



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Martes, 2 de junio de 2009
Núm. 102

Administración.- Excm. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 169.
Depósito legal LE-I-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)	PRECIO (€)	ADVERTENCIAS	INSERCIONES
Anual	130,00	1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.	0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Semestral	70,20	2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	Carácter de urgencia: Recargo 100%.
Trimestral	36,70		
Ejemplar ejercicio corriente	0,65		
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90		



Papel reciclado

S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncio	1
Patronato Provincial de Turismo de León	
Anuncio	7

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

Astorga	11
San Andrés del Rabanedo.....	12
La Robla.....	12
Cármenes.....	12
Cabañas Raras.....	12
Santas Martas.....	13
Vega de Valcarce.....	13
Villaquejida.....	13
Villazanzo de Valderaduey.....	13
Vega de Espinareda	13
Matadeón de los Oteros	13
Santa María del Monte de Cea	14
Maraña	14
Valderrey	14
Gusendos de los Oteros.....	15

Juntas Vecinales

Ciguera	15
Odollo.....	16

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Oficina Territorial de Trabajo.....	16

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en León

Anuncios	17
----------------	----

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León	
Anuncio	26
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01	27

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidades de Regantes

Presa de San Isidro de Abadengo de Torío.....	32
Dehesas	32

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Diputación de León, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2009, acordó aprobar la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Ayuntamientos, Juntas Vecinales y Mancomunidades de Municipios de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes, para la realización de la Campaña de Natación, año 2009, por un importe total de ochenta mil euros (80.000 €), con cargo a la partida 601-452.53/462.00, con sujeción a las siguientes:

"BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A AYUNTAMIENTOS, JUNTAS VECINALES Y MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LEÓN DE MENOS DE 20.000 HABITANTES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE NATACIÓN, AÑO 2009

Primera.- Objeto y finalidad.- La presente Convocatoria se realiza al amparo de lo establecido en el art. 17.2 de la Ley General de Subvenciones y de la Ordenanza General de Subvenciones, aprobada por el Pleno de la Diputación el día 27 de febrero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 70, de 11 de abril de 2008), y tiene por objeto la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia



competitiva, para fomentar la organización de la Campaña de Natación durante el año 2009.

Segunda.- Bases reguladoras.- Las subvenciones objeto de la presente Convocatoria se registrarán, además de por lo previsto en las presentes Bases, por lo dispuesto en las Bases Generales Reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Diputación Provincial de León, aprobadas por acuerdo del Pleno de 27 de febrero de 2008, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 45/2008, de 5 de marzo (en adelante BGS).

Asimismo, se estará a lo dispuesto en la Ordenanza General de Subvenciones, en su redacción dada por acuerdo plenario de 27 de febrero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 70/2008, de 11 de abril), en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Reglamento que la desarrolla, y en las restantes normas de derecho administrativo, aplicándose en su defecto las normas de derecho privado.

Tercera.- Aplicación presupuestaria.- La Diputación Provincial de León destinará al presente programa una dotación económica de ochenta mil euros (80.000 €), para la Campaña de Natación "Verano 2009", con cargo al Presupuesto para el año 2009, partida 601-452.53/462.00, "Programas para la Cooperación con Entidades Locales".

Cuarta.- Beneficiarios.- Podrán obtener la condición de beneficiario los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y Juntas Vecinales de estos, así como Mancomunidades de la provincia de León, cuyos municipios no superen los 20.000 habitantes, que reúnan los requisitos establecidos en la base 3ª de las BGS.

El Ayuntamiento, Junta Vecinal o Mancomunidad podrá delegar el desarrollo de la actividad exclusivamente en alguna asociación, agrupación, club, etc., en cuyo caso deberá remitir, debidamente cumplimentado, junto con la solicitud y proyecto, el documento que figura como Anexo-D a la presente Convocatoria.

Quinta.- Obligaciones del beneficiario.- Los beneficiarios deberán cumplir, junto con las impuestas en el art. 7 de la Ordenanza General de Subvenciones, las obligaciones establecidas en la base 5ª.5 de las BGS, y en cualquier caso tendrá la obligación de diligenciar los justificantes de gasto por el importe de la subvención concedida, haciendo constar la diligencia: "la presente factura ha sido subvencionada por la Diputación Provincial".

En lo relativo a la obligación de las medidas de difusión del patrocinio de la Institución Provincial, la documentación que más se ajusta al tipo de actividades a subvencionar será aquella que haga referencia a publicidad impresa y que genéricamente puede ser tal, como folletos, carteles, programas, fotografías, etc., que acrediten la plasmación del logotipo de la Diputación Provincial de León.

Sexta.- Cuantía.- Se podrá conceder hasta un 40% del presupuesto de la actividad, conforme a los módulos que a continuación se exponen:

Concepto	Módulo I	Módulo II	Módulo III
	1 Grupo/1 hora	2 Grupos/2 horas	3 Grupos/3 horas
Pagos al Monitor	320 €	640 €	960 €
Transporte Monitor	400 €	400 €	400 €
Compra material	500 €	750 €	1.000 €
Totales	1.220 €	1.790 €	2.360 €
Subv. Diputación (máx. 40%)	488 €	716 €	944 €

Séptima.- Gastos subvencionables y subcontratación de las actividades.

A) Se consideran gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y se realicen a lo largo de los meses de julio y agosto de 2009.

En ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables podrá ser superior al valor de mercado.

Con carácter general, no se considerará gasto subvencionable el impuesto sobre el valor añadido, salvo que el beneficiario acredite, mediante certificación administrativa, no estar obligado o estar exento de la declaración de dicho impuesto.

Se entienden incluidos entre los gastos subvencionables los señalados en los módulos de la base sexta.

Los Ayuntamientos que no dispongan de piscina pública deben añadir a estos gastos el presupuesto por el transporte a la instalación deportiva. Dicho servicio será subvencionado por la Diputación Provincial en un 50%, cantidad a sumar a la que le corresponde por el módulo elegido.

Dentro del módulo seleccionado, la cantidad total a justificar podrá compensarse indistintamente a través de los tres conceptos incluidos en "Gastos subvencionables", respetando los pagos mínimos al Monitor. Es decir, si no existe desplazamiento del Monitor por ser este del municipio, se podrá justificar al alza las cantidades de los otros conceptos para llegar al presupuesto total del módulo.

B) En esta Convocatoria se admite la subcontratación hasta el 100%.

Octava.- Forma y plazo de presentación de solicitudes.- Las solicitudes se presentarán hasta el 25 de junio de 2009, en el modelo establecido en el Anexo I de las BGS y en los lugares en ellas indicados, debiendo acreditarse el cumplimiento de los requisitos de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el art. 13.2 de la Ley General de Subvenciones mediante la presentación de una declaración responsable del representante de la entidad local, acompañándose la siguiente documentación:

- Proyecto de la actividad a desarrollar (Anexo C para los ayuntamientos que tengan piscina y el Anexo C-Bis para los que no posean dicha instalación), al que incorporarán un presupuesto del transporte a otra piscina.

- Relaciones de participantes de cada categoría y grupo (Anexo E).

- En el supuesto de desarrollo por delegación a alguna Junta Vecinal, asociación, club, etc., cumplimentar el Anexo D.

El plazo de presentación del modelo en el que se relacionan los participantes (Anexo E) de cada categoría y grupo es hasta el mismo día de comienzo del módulo seleccionado. Si existe modificación del módulo por razón del número de inscritos, se deberá comunicar al centro gestor de esta institución.

Novena.- Procedimiento de concesión y resolución.- La concesión de la subvención se ajustará al procedimiento previsto en el art. 12 de la Ordenanza General de Subvenciones y en la base 4ª de las BGS.

El instructor del procedimiento será el Jefe del Servicio de Deportes, quien formulará la propuesta de resolución definitiva. El órgano competente por razón de la cuantía para la autorización del gasto será la Junta de Gobierno.

Décima.- Plazo y forma de justificación.- La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención se ajustará al sistema de cuenta justificativa con aportación de justificantes de carácter especial, y se presentará en el plazo de un mes a contar desde la recepción del acuerdo de concesión, y contendrá la siguiente documentación:

A.- Anexo III (Solicitud de abono).

B.- Anexo V bis (Certificado del fedatario público del Ayuntamiento beneficiario) en el que se reflejen:

- Las obligaciones reconocidas, con identificación del n.º de factura, NIF, y nombre o denominación social del acreedor, concepto, fecha de aprobación e importe, incluyendo todos los gastos e ingresos de la actividad. En el caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto, se justificará la totalidad del presupuesto.

- Las subvenciones concedidas con identificación del ente y del importe.

C) Una memoria de actuación de las actividades realizadas.

D) Documentación que acredite que en toda la propaganda impresa (folletos, carteles, fotografías, programas, etc.) se ha hecho constar el logotipo de la Diputación de León.

Undécima.- Procedimiento de pago y control financiero.- El pago se efectuará una vez acreditados los requisitos señalados en el art. 18 de la Ordenanza General de Subvenciones y en la base 5ª de las BGS.

Por el órgano interventor se efectuará una comprobación anual plena sobre la base de una muestra representativa de las subvenciones otorgadas mediante este sistema. El control financiero de estas subvenciones se regirá por lo dispuesto en el título III, en especial por lo previsto en el art. 51 de la Ley General de Subvenciones. Los informes que se emitan en ejercicio de esta función, de conformidad con lo dispuesto en el art. 219.3 del TRLRHL, se remitirán al Pleno con las observaciones que hubiera efectuado el órgano gestor.

Duodécima.- Compatibilidades con otras ayudas o subvenciones.- Será de aplicación lo determinado en la base 5ª de las BGS, no siendo compatible la subvención que se otorgue dentro de esta Convocatoria con otras concedidas dentro de los programas que promueva y desarrolle la Diputación de León para la misma actividad.

Decimotercera.- Criterios de graduación de los posibles incumplimientos, pérdida del derecho al cobro y reintegro.- Será de aplicación lo dispuesto en el capítulo IV de la Ordenanza General de Subvenciones.

La presentación de la documentación justificativa fuera del plazo establecido en la base décima, dará lugar automáticamente a la pérdida del 20% de la cuantía concedida.

El incumplimiento de la obligación de publicitar la subvención concedida en el plazo establecido inicialmente, dará lugar a la pérdida del derecho al cobro de la subvención en un 5%. Si transcurrido este plazo se mantuviera el incumplimiento de la obligación de difusión, la pérdida del derecho al cobro se elevaría a un 20%. Esta deducción será acumulativa respecto de las señaladas anteriormente.

La falta de presentación de la documentación justificativa en los plazos de los requerimientos, producirá la pérdida total del derecho al cobro.

Decimocuarta.- Recursos.- Contra los acuerdos de aprobación de la Convocatoria y de resolución de la misma, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación y notificación, respectivamente.

Asimismo, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante la Ilma. Sra. Presidenta, en el plazo de un mes.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Decimoquinta.- Particularidades de funcionamiento.

1.- Régimen de funcionamiento:

a) Cada Monitor contratado por el Ayuntamiento solo podrá tener, como máximo, tres grupos de enseñanza por turno (julio y/o agosto).

b) Los gastos reales (0,19 €/km) por transporte del Monitor, solo serán incorporados y valorados cuando estos se producen, bien por no pertenecer el trabajador a la localidad donde realiza la actividad, bien porque no viva en dicho municipio o esté a más de 10 km de su lugar de trabajo (piscina).

c) Para poder valorar dichos datos, estos deberán aportarse convenientemente documentados bien en el proyecto de la actividad o en la documentación que se deberá adjuntar a la solicitud.

2.- Participantes:

- Infantiles: Edades comprendidas entre 6 y 17 años. Esta categoría se divide en dos niveles de enseñanza:

a) Iniciación, para los que no saben nadar o tienen un bajo nivel.

b) Perfeccionamiento, para los que ya se mantienen en el agua, pero necesitan perfeccionar el estilo y adquirir soltura. Los cursillos de perfeccionamiento se entienden solamente para Infantiles.

- Adultos: De 18 años en adelante, sin límite de edad. En esta categoría no se establecen niveles de enseñanza.

3.- Grupos y número de alumnos/grupo:

a) Infantiles: Mínimo nueve (9) para poder celebrar un cursillo, máximo dieciocho (18).

b) Adultos: Mínimo ocho (8) y máximo veinte (20) para poder celebrar cursillo en esta categoría.

4.- Horarios: Para el mejor desarrollo del programa, y siempre que sea posible, la instalación estará cerrada al público en su totalidad o acotada convenientemente con corcheras, boyas, etc.

La duración por grupo y sesión será de una (1) hora.

5.- Profesorado: Los Monitores deberán estar en posesión del título específico de Entrenador Superior, Auxiliar o Monitor-Técnico de Natación, expedido por la Escuela Nacional de Entrenadores de la Federación Española de Natación.

Los Licenciados en Educación Física deberán tener la Maestría o Especialidad en Natación.

- Orientaciones Técnico-Deportivas:

Los Monitores tendrán facultad para, dentro de su horario, componer grupos o niveles, respetando siempre la independencia de los cursillos de Infantiles de los de Adultos.

El Monitor viene obligado a impartir las clases y los horarios marcados para las sesiones de dicho turno, en un número no inferior a 20 clases.

Los Monitores deben controlar y constatar diariamente la asistencia de los alumnos.

No permitirán, bajo ninguna circunstancia, la participación de ninguna persona que no esté inscrita en el curso.

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIONES CAMPAÑA DE NATACIÓN "VERANO 2009"

D./Dª....., con DNI nº..... y domicilio en....., c/....., CP....., en calidad de (1)..... de (2)....., con domicilio a efectos de notificación en c/....., CP..... localidad..... Tfno.:..... Fax:.....

Expone:

Que creyendo reunir los requisitos establecidos en la Convocatoria de Ayudas/Subvenciones, se compromete a realizar en su totalidad la actividad o el programa de actividades para el que pide la ayuda y, para ello

Solicita:

Sea admitida la presente con la documentación adjunta, para su inclusión en el Programa de.....

Declara:

1. Que no se encuentra incurso/a en ninguna prohibición para obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas de las previstas en el art. 13.2 de la Ley General de Subvenciones, a cuyos efectos cumplimenta el documento que conforma el Anexo II (este Anexo no será aportado por las entidades locales).

2. Que se compromete a comunicar a esta Diputación cualquier modificación de las circunstancias que hayan sido tenidas en cuenta para el otorgamiento de la subvención.

3. Que presta su consentimiento expreso para que el Servicio correspondiente de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social cedan a la Diputación Provincial de León la información relativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, respectivamente.

4. Que para la realización del proyecto/actividad.....

No ha solicitado ni recibido ninguna subvención de otras Administraciones Públicas ni de Entidades Públicas o Privadas.

Ha solicitado y recibido las subvenciones que a continuación se relacionan:

a) Subvenciones de administraciones o entidades públicas:

Entidad	Concedida o solicitada	Cantidad

b) Subvenciones de entidades privadas:

Entidad	Concedida o solicitada	Cantidad

5. Asimismo, se compromete, incluso con posterioridad a la justificación de los fondos recibidos, y tan pronto como se conozca, a comunicar a la Excm. Diputación la obtención de otros ingresos y subvenciones para la misma finalidad.

En....., a ... de..... de 200...

El Solicitante,
(Firma y Sello)
Fdo.:

(1) Alcalde, Presidente J.V., entidad, interesado en general o su representante.

(2) Ayuntamiento, Junta Vecinal, entidad.

ILMA.SRA.PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANEXO C

CAMPAÑA DE NATACIÓN "VERANO 2009"
- PROYECTO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA -

Para los Ayuntamientos que disponen de piscina.

Ayuntamiento de....., c/..... CP..... NIF..... Tfno:..... E-mail.....

Calendario de la actividad.....

Horarios

Número total de participantes en la actividad

Categoría..... Nivel..... N°

Categoría..... Nivel..... N°

Categoría..... Nivel..... N°

Concepto	Módulo I	Módulo II	Módulo III
	I Grupo/1 hora	2 Grupos/2 horas	3 Grupos/3 horas
Pagos al Monitor	320 €	640 €	960 €
Transporte Monitor	400 €	400 €	400 €
Compra material	500 €	750 €	1.000 €
Totales	1.220 €	1.790 €	2.360 €
Subv. Diputación (máx. 40%)	488 €	716 €	944 €

(Señalar módulo elegido).

Técnico/s deportivos de la actividad (adjuntar fotocopia título)

1º.- Nombre y apellidos.....

Titulación deportiva.....

2º.- Nombre y apellidos.....

Titulación deportiva.....

3º.-Nombre y apellidos

Titulación deportiva.....

En....., a..... de..... de 200...

El Solicitante,

(firma y sello)

Fdo.:

ANEXO C (BIS)

CAMPAÑA DE NATACIÓN "VERANO 2009"
- PROYECTO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA -

Para los Ayuntamientos que no disponen de piscina

Ayuntamiento de....., C/..... CP..... NIF..... Tfno:..... E-mail.....

Piscina del Ayuntamiento de..... en la localidad de.....

Calendario de la actividad.....

Horarios.....

Número total de participantes en la actividad.....

Categoría..... Nivel..... N°.....

Categoría..... Nivel..... N°.....

Categoría..... Nivel..... N°.....

Concepto	Módulo I	Módulo II	Módulo III
	I Grupo/1 hora	2 Grupos/2 horas	3 Grupos/3 horas
Pagos al Monitor	320 €	640 €	960 €
Transporte Monitor	400 €	400 €	400 €
Compra material	500 €	750 €	1.000 €
Totales	1.220 €	1.790 €	2.360 €
Subv. Diputación (máx. 40%)	488 €	716 €	944 €

(Señalar módulo elegido).

Presupuesto de gastos por transporte (incluir documento).....
Técnico/s deportivos de la actividad, adjuntar copia compulsada título.

1º.- Nombre y apellidos.....

Titulación deportiva.....

2º.- Nombre y apellidos.....

Titulación deportiva.....

3º.- Nombre y apellidos.....

Titulación deportiva.....

En....., a... de..... de 200...

El Solicitante,

(firma y sello)

Fdo.:

ANEXO D

DESARROLLO POR DELEGACIÓN

Compromiso de Delegación del desarrollo del Programa de.....
Reunidos:

De una parte, D./Dª....., en calidad de..... del Ayuntamiento de....., CP 24....., Tfno.....

Y de otra parte, D./D....., en calidad y representación de....., con NIF....., N° de Registro....., domicilio: C/....., localidad..... CP 24....., Tfno.....; bajo las estipulaciones siguientes:

Acuerdan:

1ª.- Que el Ayuntamiento solicite a la Institución Provincial la participación en el Programa de....., dentro del plazo legal publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el año 2009.

2ª.- Delegar el desarrollo de la actividad a la entidad que figura en el encabezamiento; ésta acepta la misma y se compromete a respetar en todos sus apartados las Bases Reguladoras aprobadas por la Diputación Provincial de León.

3ª.- Que la actividad se desarrollará en la localidad de..... y en las instalaciones de.....

4ª.- El Ayuntamiento contratará al trabajador/es y abonará las nóminas correspondientes. El contrato será a tiempo parcial y determinado.

El Ayuntamiento no se hará cargo de cualquier factura o recibo que no corresponda con la actividad, o que no reúna las condiciones legales establecidas.

Diligenciará la documentación que se requiere en las Bases Reguladoras, dentro del plazo establecido en las mismas.

5ª.- La entidad tendrá informado en todo momento al Ayuntamiento de las incidencias que pudieran acaecer y del propio desarrollo de la actividad.

Abonará los gastos, de los que al término del Programa, o cuando decidan, será resarcida. Estos gastos se referirán a adquisición de material deportivo, desplazamientos del trabajador/es y aquellos susceptibles de ser subvencionados por la Diputación.

Cuidará especialmente que las facturas y recibos reúnan las condiciones que requiere la Ley, para su posterior presentación.

6ª.- Al finalizar el programa presentará al Ayuntamiento la documentación siguiente: Memoria detallada en modelo oficial y facturas y recibos originales o fotocopias compulsadas por el propio Ayuntamiento, ya que en los originales deberá imprimirse la leyenda: "Esta factura/recibo ha sido subvencionada por la Diputación de León en la cuantía de euros o en un%". Los gastos serán aprobados por el órgano competente del Ayuntamiento.

7ª.- Este compromiso será de aplicación desde el momento de firmarlo hasta el día en que la Entidad entregue la documentación al Ayuntamiento y este firme su conforme.

En....., a..... de..... de 200.....

Por la entidad,

(firma y sello)

Fdo.:.....

D.N.I.:.....

Por la entidad local,

Fdo.:.....

D.N.I.:.....

ANEXO E
CAMPAÑA DE NATACIÓN "VERANO 2009"
RELACIÓN DE PARTICIPANTES

Ayuntamiento de:..... teléfono: localidad de:..... domicilio piscina:..... Tfno. piscina:.....
- Relación de participantes (*):..... Categoría..... (**) Turno.....

Nombre y apellidos	Residencia (Localidad)	Fecha nacimiento
1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.

(Firma y sello)
Fdo.:.....

(*) Infantil o adultos. (**) Julio o agosto.

ANEXO III

SOLICITUD ABONO CAMPAÑA DE NATACIÓN 2009

D./Dª....., con DNI nº....., en calidad de..... con domicilio en la localidad de..... c/..... nº....., CP..... como beneficiario de la subvención concedida al amparo de la Convocatoria....., para el desarrollo de la actividad.....

Declara bajo su responsabilidad:

1.- Que ha realizado en su totalidad la actividad subvencionada, adjuntando la memoria de la actividad y la memoria económica de la cuenta justificativa (esta última según Anexo V bis).

2.- Que ha cumplido la obligación de adoptar las medidas de difusión exigidas y ha acreditado en plazo su cumplimiento.

3.- Que el importe de la subvención recibida no supera el coste realmente soportado por (*)....., considerando otras subvenciones que pudieran habersele concedido para la misma finalidad.

4.- Que se compromete a custodiar los documentos justificativos de la subvención, los recibos, y su aplicación conforme a los documentos y facturas originales reglamentarias.

5.- Que se compromete a facilitar cuanta información le sea requerida por la Diputación Provincial de León, referente a cualquier circunstancia o extremo relativo a la actividad subvencionada.

6.- Que se compromete a realizar el registro contable del ingreso de la subvención percibida, según establece el R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Por todo ello, solicita:

El abono de la citada subvención, adjuntando la documentación justificativa requerida en el art. 15.1 de la Ordenanza General de Subvenciones.

Cuenta bancaria (20 dígitos):

En....., a..... de..... de.....200.....

El beneficiario,

(Firma y Sello)

Fdo.:.....

(*)Entidad o interesado en general.

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANEXO V BIS

JUSTIFICACIÓN ENTIDADES LOCALES CAMPAÑA DE NATACIÓN 2009

D./Dª....., en calidad de Secretario/a de la Entidad Local de..... en relación con la justificación de la subvención concedida para(*) por la Diputación Provincial de León, con base en la Convocatoria....., publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº, de fecha.....

(*) Detallar programa o actividad.

Certifica:

1. Que por Resoluciones de la Alcaldía se han aprobado los justificantes de la subvención, siendo las obligaciones reconocidas y, en su caso, pagadas las siguientes:

N.º factura	Fecha emisión	NIF	Acreedor	Importe total	Concepto	Fecha aprobación	Fecha pago
.....
.....
.....

Suma

2. Que las subvenciones u otros ingresos obtenidos para la financiación de esta actividad son los siguientes:

- Ingresos derivados de la actividad.

- Subvenciones.

3. Que los gastos subvencionados responden de manera indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada y que se ha cumplido, en su caso, los requisitos establecidos en el art. 31.3 de la Ley General de Subvenciones.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Presidente, en León a..... de..... de 200...

VºBº el Alcalde.

León, 28 de mayo de 2009.-El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6.046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez.

5379

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Reglamento General de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y en el artículo 9 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de León, se procede a publicar las subvenciones concedidas durante el primer trimestre natural del año 2009 desde el Servicio de Deportes de la Diputación de León, y en particular las que a continuación se relacionan:

1. Club Balonmano Ademar

a. Beneficiario: Club Balonmano Ademar León, CIF: G-24221202.

b. Subvención directa (art. 22.2 LGS).

c. Acuerdo de concesión: Decreto de Presidencia de fecha 13 de febrero de 2009 (Convenio de Colaboración).

d. Finalidad: Contribuir a sufragar los gastos que se originen por la organización de diversas actividades deportivas para cada una de las temporadas 2008/2009 y 2009/2010.

e. Importe: Quinientos mil euros (500.000 €), dicho gasto se imputa a la partida 601-452.53/489.10, RC.: 220090001383, del Presupuesto del año 2009, 601.452.53/489.10, RC plurianual: 220099000002 del 2010, en razón de doscientos cincuenta mil euros, (250.000 €) para cada una de las temporadas.

2. Federación de Baloncesto de Castilla y León

a. Beneficiario: Federación de Baloncesto de Castilla y León, NIF: G-09103458

b. Subvención directa (art. 22.2 LGS).

c. Acuerdo de concesión: Decreto de Presidencia de fecha 20 de febrero de 2009.

d. Finalidad: Contribuir a financiar los gastos de organización del "Girabasket 2009".

e. Importe: Cinco mil novecientos noventa euros (5.990 €), dicho gasto se imputa a la partida 601-452.53/489.12, RC: 22009000167 del Presupuesto del año 2009.

3. Club Sprint Atletismo León

a. Beneficiario: Club Sprint Atletismo León, NIF: G-24444671

b. Subvención directa (art. 22.2 LGS).

c. Acuerdo de concesión: Decreto de Presidencia de fecha 11 de marzo de 2009.

d. Finalidad: Contribuir a financiar los gastos de organización de la "XII San Silvestre Popular Ciudad de León".

e. Importe: Dos mil euros (2.000 €), dicho gasto se imputa a la partida 601-452.53/489.12, RC: 220090004241, del Presupuesto del año 2009.

4. Club Deportivo Bembibre Ciclista

a. Beneficiario: Club Deportivo Bembibre Ciclista, NIF: G-24095374.

b. Subvención directa (art. 22.2 LGS).

c. Acuerdo de concesión: Decreto de Presidencia de fecha 11 de marzo de 2009.

d. Finalidad: Contribuir a financiar los gastos de organización de la "Copa Diputación de Ciclismo Cadetes 09".

e. Importe: Dos mil ochocientos euros (2.800 €), dicho gasto se imputa a la partida 601-452.53/489.12, RC: 220090004245, del Presupuesto del año 2009.

5. Club Deportivo Ajedrez León

a. Beneficiario: Club Deportivo Ajedrez León, NIF: G-24586836

b. Subvención directa (art. 22.2 LGS).

c. Acuerdo de concesión: Decreto de Presidencia de fecha 13 de marzo de 2009.

d. Finalidad: Contribuir a financiar los gastos de organización del "I Open Mundial de Ajedrez de León 2008".

e. Importe: Dos mil euros (2.000 €), dicho gasto se imputa a la partida 601-452.53/489.12, RC: 220090004433, del Presupuesto del año 2009.

6. Ayuntamiento de Valderas

a. Beneficiario: Ayuntamiento de Valderas, CIF: P-2418400-D

b. Subvención directa (art. 22.2 LGS).

c. Acuerdo de concesión: Decreto de Presidencia de fecha 17 de marzo de 2009.

d. Finalidad: Contribuir a financiar los gastos de organización del "Campeonato de Castilla y León de Taekwondo 2009".

e. Importe: Dos mil quinientos euros (2.500 €), dicho gasto se imputa a la partida 601-452.53/489.12, RC: 220090005354, del Presupuesto del año 2009.

7. Club Deportivo Sortibra Árbitros de Balonmano

a. Beneficiario: Club Deportivo Sortibra Árbitros de Balonmano, NIF: G-24289514.

b. Subvención directa (art. 22.2 LGS).

c. Acuerdo de concesión: Decreto de Presidencia de fecha 25 de marzo de 2009.

d. Finalidad: Contribuir a financiar los gastos de organización de la "V Trofeo Copa Diputación de Balonmano 09".

e. Importe: Dos mil quinientos euros (2.500 €), dicho gasto se imputa a la partida 601-452.53/489.12, RC: 220090007611, del Presupuesto del año 2009.

8. Club Deportivo Bembibre Ciclista

a. Beneficiario: Club Deportivo Bembibre Ciclista, NIF: G-24095374

b. Subvención directa (art. 22.2 LGS).

c. Acuerdo de concesión: Decreto de Presidencia de fecha 1 de abril de 2009.

d. Finalidad: Contribuir a financiar los gastos de organización del "XVI Memorial Chely Álvarez '09".

e. Importe: Mil doscientos euros (1.200 €), dicho gasto se imputa a la partida 601-452.53/489.12, RC: 220090004239, del Presupuesto del año 2009.

9. Ayuntamiento de Villablino

a. Beneficiario: Ayuntamiento de Villablino, CIF: P-2420600-H

b. Subvención directa (art. 22.2 LGS).

c. Acuerdo de concesión: Decreto de Presidencia de fecha 2 de abril de 2009.

d. Finalidad: Contribuir a financiar los gastos de organización de la "Exposición y charla coloquio sobre el ciclismo en la Comarca de Lacia".

e. Importe: Quinientos euros (500 €), dicho gasto se imputa a la partida 601-452.53/489.12, RC: 220090005353, del Presupuesto del año 2009.

10. Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz

a. Beneficiario: Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz, CIF: P-2415700-J.

b. Subvención directa (art. 22.2 LGS).

c. Acuerdo de concesión: Decreto de Presidencia de fecha 2 de abril de 2009.

d. Finalidad: Contribuir a financiar los gastos de organización del "Campeonato de Cetrería de Castilla y León 2009".

e. Importe: Dos mil euros (2.000 €), dicho gasto se imputa a la partida 601-452.53/489.12, RC: 220090009116, del Presupuesto del año 2009.

11. Fundación Baloncesto León

a. Beneficiario: Fundación Baloncesto León, NIF: G-24570002

b. Subvención directa (art. 22.2 LGS).

c. Acuerdo de concesión: Decreto de Presidencia de fecha 2 de abril de 2009.

d. Finalidad: Contribuir a financiar los gastos de organización del "Torneo sub-20 de Baloncesto".

e. Importe: Cinco mil novecientos euros (5.900 €), dicho gasto se imputa a la partida 601-452.53/489.12, RC: 220090009299, del Presupuesto del año 2009.

12. Ayuntamiento de Páramo del Sil

a. Beneficiario: Ayuntamiento de Páramo del Sil, NIF: P-2411300-H.

b. Subvención directa (art. 22.2 LGS).

c. Acuerdo de concesión: Decreto de Presidencia de fecha 2 de abril de 2009.

d. Finalidad: Contribuir a financiar los gastos de organización de la "Carrera Alto Sil".

e. Importe: Tres mil euros (3.000 €), dicho gasto se imputa a la partida 601-452.53/489.12, RC: 220090004707, del Presupuesto del año 2009.

13. Delegación Provincial de Natación

a. Beneficiario: Delegación Provincial de Natación, NIF: G-24049249.

b. Subvención directa (art. 22.2 LGS).

c. Acuerdo de concesión: Decreto de Presidencia de fecha 21 de abril de 2009.

d. Finalidad: Contribuir a financiar los gastos de organización de la "Copa Diputación de Natación 2009".

e. Importe: Mil novecientos treinta y cinco euros (1.935 €), dicho gasto se imputa a la partida 601-452.53/489.12, RC: 220090010080, del Presupuesto del año 2009.

14. Club Deportivo Ruta Leonesa de Fútbol Sala

a. Beneficiario: Club Deportivo Ruta Leonesa de Fútbol Sala, NIF: G-24038408.

b. Subvención directa (art. 22.2 LGS).

c. Acuerdo de concesión: Decreto de Presidencia de fecha 26 de marzo de 2009 (Convenio de Colaboración).

d. Finalidad: Contribuir a sufragar los gastos del club para cada una de las temporadas 2008/2009 y 2009/2010.

e. Importe: Cincuenta mil euros (50.000 €) en razón de veinticinco mil euros (25.000 €) por temporada, imputándose la parte correspondiente al primer año a la partida 601-452.53/489.10, RC: 220090001229, del Presupuesto del año 2009 y quedando supeditado el gasto de veinticinco mil euros (25.000 €) correspondientes al 2010 al crédito que para dicho ejercicio autorice el respectivo presupuesto, RC plurianual: 220099000032.

15. Club Deportivo Baloncesto Femenino San José

a. Beneficiario: Club Deportivo Baloncesto Femenino San José, NIF: G-24400145.

b. Subvención directa (art. 22.2 LGS).

c. Acuerdo de concesión: Decreto de Presidencia de fecha 3 de abril de 2009 (Convenio de Colaboración).

d. Finalidad: Contribuir a sufragar los gastos del club para cada una de las temporadas 2008/2009 y 2009/2010.

e. Importe: Ciento sesenta mil euros (160.000 €) en razón de ochenta mil euros (80.000 €) por temporada, imputándose la parte correspondiente al primer año, a la partida 601-452.53/489.10, RC: 220090009548, del Presupuesto del año 2009 y quedando supeditado el gasto de ochenta mil (80.000 €) correspondientes al 2010 al crédito que para dicho ejercicio autorice el respectivo presupuesto, RC plurianual: 220099000039.

16. Club Deportivo León de Balonmano "Cleba"

a. Beneficiario: Club Deportivo León de Balonmano "Cleba", CIF: G-24343428.

b. Subvención directa (art. 22.2 LGS).

c. Acuerdo de concesión: Decreto de Presidencia de fecha 21 de abril de 2009 (Convenio de Colaboración).

d. Finalidad: Contribuir a sufragar los gastos del club para cada una de las temporadas 2008/2009 y 2009/2010.

e. Importe: Ciento cuarenta y dos mil euros (142.000 €), dicho gasto se imputa a la partida 601-452.53/489.10, RC: 220090009341 del Presupuesto del año 2009, 601.452.53/489.10, del 2010, RC plurianual: 220099000038, en razón de setenta y mil euros (71.000 €) por temporada.

León, 21 de mayo de 2009.-El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6.046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez. 5220

Patronato Provincial de Turismo de León

ANUNCIO

DILIGENCIA CERTIFICADA

Lo extiendo yo, don Rogelio Fernández López, Secretario por delegación del Consorcio Patronato Provincial de Turismo de León, para hacer constar que la Ilma. Sra. Presidenta del Consorcio ha dictado resolución con el siguiente tenor literal:

DECRETO DE LA ILMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONSORCIO "PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE LEÓN" DOÑA ISABEL CARRASCO LORENZO.

Convocado por esta Diputación de León proceso selectivo para la selección por oposición libre de una plaza de Técnico de Turismo,

personal laboral fijo para el Consorcio "Patronato Provincial de Turismo de León", publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº 13, de 21 de enero 2009.

De conformidad con la base octava de la convocatoria que rige el proceso selectivo, así como lo dispuesto en el art. 20 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, Reglamento General de Ingreso del Personal, se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le otorga el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelve:

1º.- Hacer pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Admitidos:

1. ABAD DOMINGUEZ, EVA MARIA
2. ALONSO CADENAS, LUIS FELIPE
3. ALONSO FERNANDEZ, RAQUEL
4. ALONSO GUTIERREZ, EVA
5. ALONSO PARRA, ALMUDENA
6. ALVAREZ ALVAREZ, RAQUEL
7. ALVAREZ GARCIA, LEONOR
8. ALVAREZ ROZA, ALBERTO GUZMAN
9. ALVAREZ QUIÑONES, BEGOÑA
10. AMADOR MAGAZ, BEATRIZ
11. ARENAS RODRIGUEZ, XURDE
12. ARGÜELLES GARCIA, ANA
13. AROLD LARIO, PATRICIA
14. BAZA CARRERA, CLAUDIA
15. BURON SASTRE, PAULA
16. BUSTOS RODRIGUEZ, MARIA PA
17. CALLEJAVOCES, MARIA DEL CARMEN
18. CALVO FLOREZ, NIEVES
19. CANO SANTOS, GEMA
20. CANTERO LEON, RAQUEL
21. CARBAJO SUTIL, NURIA
22. CASTELLANOS COBO, VANESA
23. CAYETANO DURAN, CRISTINA
24. CELIS MIGUELEZ, JIMENA
25. CORTE DEL VALLE, SANDRA
26. CRESPO PRADA, LUISA INES
27. DOMINGUEZ BENEITEZ, IRENE
28. ESCOBAR HERRERO, FRANCISCO BORJA
29. FERNANDEZ ANDRES, PATRICIA
30. FERNANDEZ GONZALO, ALICIA
31. FERNANDEZ PUERTO, LAURA
32. FERNANDEZ ROBLES, CRISTINA
33. FERRERO APARICIO, MARTA
34. FLOREZ CISNEROS, MARIA ANTONIA
35. FONTANO ALVAERZ, ANA BELEN
36. FRANCISCO VERDEJO, DIANA
37. FUENTE CABERO, Mª LOURDES DE LA
38. GARCIA BODERO, LILIAN
39. GARCIA GARCIA, JUDITH
40. GARCIA GARCIA-PRieto, MARIA ELENA
41. GARCIA GRANDES, MIGUEL ANGEL
42. GOMEZ RODRIGUEZ, SILVIA
43. GOMEZ TORBADO, MARTA
44. GONZALEZ BLAZQUEZ, MARTA
45. GONZALEZ DEL RIO, MARIA DEL ROSARIO
46. GONZALEZ GONZALEZ, LUCIA
47. GONZALEZ PELAEZ, MERCEDES
48. GONZALEZ VILLANUEVA, MARIA ANGEL
49. GÜEMES SANTOS, MARTA
50. HUERGA CARDO, RICARDO
51. LEICEAGA CALVO, MARIA
52. LENO CERRO, FRANCISCO
53. LOPEZ BULLON, VENTURA
54. MARAÑA MARTINEZ, CRISTINA
55. MARCOS ALONSO, LETICIA
56. MARTIN ARRIBAS, MARIA HENAR
57. MARTINEZ GARCIA, OSCAR
58. MAYO MARIN, MARTA
59. MENDEZ GARCIA, OLGA
60. MENDEZ MARTINEZ, CRISTINA
61. MENEGHELLO RODRIGUEZ, ANA ISABEL
62. MERINO REDONDO, MARIA PAZ

63. MIELGO CONSENTINI
64. MOLINA RANCHO, HELENA
65. MORAN RODRIGUEZ, LUCAS
66. MORENO GUTIERREZ, RUTH
67. NAVARRO MOREDA, MARIA SORAYA
68. PARDO MOZAS, ELISA BEATRIZ
69. PASTOR RODRIGUEZ, LAURA
70. PELEGRIN CRUZ, MANUEL
71. PINTADO CANO, ROSARIO
72. PRADA RODRIGUEZ, ROSA MARIA
73. REBAQUE GOMEZ, YESICA
74. REGUERA SAN JOSE, ANA ISABEL
75. RINCON DE PABLOS, JOAQUIN
76. RIVA MANTILLA, RAQUEL DE LA
77. RIVERO RODRIGUEZ, ANA
78. RODRIGUEZ ROCES, PAULA
79. RODRIGUEZ TAHOCES, ALBINA
80. ROJO ZALDIVAR, MARIA DEL CARMEN
81. RUBIO ALEGRE, OSCAR
82. RUBIO PEREZ, MARIA ISABEL
83. SANCHEZ COSTALES, ALICIA MARIA
84. SANCHEZ GOMEZ, MARTA
85. SARMIENTO ALONSO, MARTA
86. SECO DE LA TORRE, ALVARO
87. TAPIA PEÑA, MERCEDES
88. VELLILLA VILLAMANDOS, ANA
89. VIDAL SUAREZ, MARIA DE LA ENCINA

Excluidos: Ninguno

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos de esta Diputación, concediéndose un plazo de diez días para subsanación de errores, de conformidad con lo establecido en el preceptado art. 20.

Transcurrido el plazo a que se hace referencia en el párrafo anterior, la Presidencia de la Diputación adoptará resolución elevando, en su caso, a definitivas las listas de admitidos y excluidos, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. Así mismo se señalará el lugar, fecha y hora en que tendrán lugar las pruebas selectivas, así como la composición nominal del Tribunal Calificador.

Lo manda la Ilma. Sra. Presidenta, y firma ante mí, en León y su Palacio Provincial, a 12 de mayo de 2009.

El Secretario P.D., Rogelio Fernandez Lopez.-La Presidenta, Isabel Carrasco Lorenzo.

Y para que así conste en el expediente de su razón y a los efectos oportunos, se expide la presente en la fecha que figura en la resolución.

5221 107,20 euros

DILIGENCIA CERTIFICADA

Lo extiendo yo, don Rogelio Fernández López, Secretario por delegación del Consorcio Patronato Provincial de Turismo de León, para hacer constar que la Ilma. Sra. Presidenta del Consorcio ha dictado resolución con el siguiente tenor literal:

DECRETO DE LA ILMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONSORCIO "PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE LEÓN" DOÑA ISABEL CARRASCO LORENZO

Convocado por esta Diputación de León proceso selectivo para la selección por oposición libre de una plaza de Auxiliar Administrativo, personal laboral fijo, para el Consorcio "Patronato Provincial de Turismo de León", publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº 13, de 21 de enero 2009.

De conformidad con la base octava de la convocatoria que rige el proceso selectivo, así como lo dispuesto en el art. 20 del R.D. 364/95 de 10 de marzo, Reglamento General de Ingreso del Personal, se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le otorga el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelve:

1.º.- Hacer pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Admitidos:

1. ALLER ACERO, LIDIA
2. ALLER GARCIA, FRANCISCO JAVIER
3. ALONSO ALVAREZ, MARIA NIEVES
4. ALONSO CALLEJA, SORAYA
5. ALVAREZ ALLER, EDUARDO
6. ALVAREZ ALVAREZ, ARTURO
7. ALVAREZ ALVAREZ, RAQUEL
8. ALVAREZ CAÑIBANO, VANESA
9. ALVAREZ GARCIA, LEONOR
10. ALVAREZ LUCAS, JUAN FRANCISCO
11. ALVAREZ MORAN, LUZ DEL MAR
12. ALVAREZ RUBIO, MARTA MARIA
13. ALVAREZ UGIDOS, RUTH
14. AMADOR MAGAZ, BEATRIZ
15. ANDREU TORRES, PEDRO
16. ANFRUNS MARTINEZ, JORDI
17. ANTON GANADO, MARIA BEGOÑA DE
18. ANTON GANADO, MARIA DEL CARMEN DE
19. ARANGO FONTAN, PAULA
20. ARENAS RODRIGUEZ, XURDE
21. ARIAS BADILLO, MARGARITA
22. ARIAS VILLANUEVA, MARTA MARIA
23. AROLD LARIO, PATRICIA
24. AZPELETA SEBASTIAN, MARIA JESUS
25. BAEZA CABRERA, CARMEN NIEVES
26. BALLESTEROS ROBLES, JOSEFINA
27. BARREDO RIELO, MARIA CRISTINA
28. BARRIO SUAREZ, MARCO
29. BAZA CARRERA, CLAUDIA
30. BENEITEZ DIEZ, RUBEN
31. BLANCO DE CASO, ALEJANDRO
32. BLANCO SANDOVAL, MARIA YOLANDA
33. BORGE SANTIAGO, MARIA ANGELES
34. CABELLO MARTINEZ, BEGOÑA
35. CABERO GARCIA, MARIA TERESA
36. CACHON GARCIA, MARIA SOCORRO
37. CALVO BLANCO, JACOB
38. CALVO RODRIGUEZ, ESPERANZA
39. CANO DIEZ, MARIA YOLANDA
40. CANO SANTOS, GEMA
41. CANTERO LEON, RAQUEL
42. CANURIA FERNANDEZ, SUSANA
43. CAÑAS NAVA, GLORIA MARIA
44. CARBAJO FERNANDEZ, NOEMI
45. CARO MORAN, PATRICIA
46. CARRERA RODRIGUEZ, OSCAR
47. CARRO GONZALEZ, SANDRA MARIA
48. CARRO RODRIGUEZ, MARIA DEL PRADO
49. CASADO FERNANDEZ, LUIS
50. CASTELLANOS COBO, VANESA
51. CASTRESANA DEL POZO, ICIAR NERI
52. CASTRO RODRIGUEZ, ROSA ANA
53. CELIS ALVAREZ, OLGA DE
54. CELIS FERNANDEZ, JAVIER DE
55. CHICO MATATEGUI, ANA MARIA
56. CIMADEVILLA SAENZ, MAGALI
57. COBREROS UGIDOS, CAROLINA
58. CONDE MARTINEZ, PATRICIA
59. CORDERO SANCHEZ, JOSE ANGEL
60. CORTE DEL VALLE, SANDRA
61. CORTES SANTOS, JOSE LUIS
62. CORTES VEGA, ANA BELEN
63. COSMEN GARCIA, NURIA
64. CRESPO ANTA, CRISTINA
65. CRESPO CARRACEDO, OSCAR
66. CRESPO CRESPO, SANDRA
67. CRESPO RODRIGUEZ, VIRGINIA MARIA
68. CUERVO GEIJO, MARIA ESTELA
69. CUESTA GONZALEZ, LOURDES
70. CUESTA GONZALEZ, MONICA
71. CUESTA PABLOS, MARIA
72. DIAZ GARCIA, ANGELINA

73. DIAZ GARCIA, ROMAN ISMAEL
74. DIEZ FERNANDEZ, CRISTINA
75. DIEZ GONZALEZ, PATRICIA
76. DOMINGUEZ GAGO, LUCIA
77. DOMINGUEZ GARCIA, SUSANA
78. DORAL TASCON, NURIA
79. ELVIRA GARCIA MARIA LUISA
80. ESCANCIANO GONZALEZ, JUAN JOSE
81. ESCOBAR HERRERO, FRANCISCO BORJA
82. FALAGAN MARTINEZ, ROSARIO
83. FERNANDEZ ACEDO, MARIA JOSEFA
84. FERNANDEZ ANDRES, PATRICIA
85. FERNANDEZ BERMEJO, EMMA
86. FERNANDEZ BLANCO, BEATRIZ
87. FERNANDEZ BLANCO, MARIA JOSE
88. FERNANDEZ BLANCO, MARIA SELITA
89. FERNANDEZ CAÑON, MARIA DEL PILAR
90. FERNANDEZ GARCIA, ANA YOLANDA
91. FERNANDEZ GONZALEZ, ANA BEATRIZ
92. FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA ANGELA
93. FERNANDEZ GONZALO, ALICIA
94. FERNANDEZ LOZANO, ANA ISABEL
95. FERNANDEZ LOZANO, MARTA
96. FERNANDEZ MERINO, ELENA
97. FERNANDEZ MONTIEL ELENA
98. FERNANDEZ SARMIENTO, EMILIA MARTA
99. FERNANDEZ TEJEDOR, MACARENA
100. FERNANDEZ UGIDOS, YOLANDA
101. FERRAJON JUAREZ, RUTH SELENE
102. FERRERO APARICIO, MARTA
103. FLECHA ROBLES, MARIA
104. FLOREZ GARCIA, BEATRIZ
105. FLOREZ ORDOÑEZ, MARTA
106. FRANCISCO VERDEJO, DIANA
107. FRANCO RODRIGUEZ, MANUELA
108. FUENTE CABERO, M^a LOURDES DE LA
109. FUENTE DE LA FUENTE, M^a MERCEDES DE LA
110. FUENTE GARCIA, ANDREA DE LA
111. FUENTE MARTINEZ, MARISOL DE LA
112. FUERTES FERNANDEZ, LITICIA
113. FUERTES MARTINEZ, CLARA I.
114. FUERTES VIDAL, BENILDE
115. GAGO FERNANDEZ, ANA MARIA
116. GALLEGO GARCIA, ANA CRISTINA
117. GARCIA ALONSO, JOSE MANUEL
118. GARCIA ALONSO, MARIA LUISA
119. GARCIA DIEZ, EVA
120. GARCIA FERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES
121. GARCIA FERNANDEZ, SOFIA
122. GARCIA GARCIA, JUDITH
123. GARCIA GARCIA, MARIA DEL PILAR
124. GARCIA GARCIA, MONICA NIEVES
125. GARCIA GARCIA-PRIETO, M^a ELENA
126. GARCIA GOMEZ, GEMA
127. GARCIA LOPEZ, ANTONIO
128. GARCIA LOPEZ, MONICA
129. GARCIA PRIETO, DAVID.
130. GARCIA PRIETO, MIGUEL
131. GARCIA ROZAS, LAURA
132. GARCIA TORAL, MARIA REBECA
133. GARCIA VILLAMIL, JAVIER
134. GARRIDO CUERVO, SONIA
135. GOMEZ MATEOS, GUILLERMO
136. GONZALEZ ARIAS, NOELIA
137. GONZALEZ BARRIUSO, MARTA
138. GONZALEZ CORTES, LUCIA
139. GONZALEZ DEL CASTILLO, ALEJANDRA
140. GONZALEZ DEL RIO, MARIA ROSARIO
141. GONZALEZ DIEZ, MARIA ANGELES
142. GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA LUISA
143. GONZALEZ FERNANDEZ, VERONICA
144. GONZALEZ GARCIA, MAGDALENA
145. GONZALEZ GONZALEZ, LUCIA
146. GONZALEZ MARTIN, MARIA DEL CARMEN
147. GONZALEZ PRIETO, MARIA CONCEPCION
148. GONZALEZ RODRIGUEZ, RICARDO JOSE
149. GONZALEZ ROLDAN, LAURA
150. GONZALEZ SANTOS, MARIA NIEVES
151. GONZALEZ VEGA, SANDRA
152. GONZALEZ VILLANUEVA, CARMEN
153. GÜEMES SANTOS, MARTA
154. GUTIERREZ AGUADO, BEATRIZ
155. GUTIERREZ ALONSO, ANA ELENA
156. GUTIERREZ GONZALEZ, MARIA EMMA
157. GUTIERREZ SERRANO, ANA ISABEL
158. HERNANDEZ SANZ, JENIFER
159. HERRERA CAMPAZAS, NOEMI
160. HERRERO ALVAREZ, BEGOÑA
161. HUERGA CARDÓ, RICARDO
162. HUERTA MENENDEZ, EVA MARIA
163. IBAÑEZ GONZALEZ, MARIA ELENA
164. IGLESIAS MORAN, JOSE LUIS
165. JAULAR VEGA, LETICIA
166. JUAN JUAN, FELIZA
167. JUAREZ SANCHEZ, CRISTINA
168. LANZA PORTOCARRERO, MARTA ISABEL
169. LAZO SAEZ, MARIA BLANCA
170. LAZO LAZO, MARIA ELENA
171. LIEBANA ARCE, LAURA
172. LOPEZ BULLON, VENTURA
173. LOPEZ CABRERIZO, MARIA LAURA
174. LOPEZ COBO, FRANCISCO
175. LOPEZ FERNANDEZ, EVA
176. LOPEZ FERNANDEZ, OSCAR DOMINGO
177. LOPEZ RODRIGUEZ, SONIA
178. MARAÑA MARTINEZ, CRISTINA
179. MARCOS VALBUENA, ANA
180. MARCOS VALBUENA, MARIA JESUS
181. MARKOARTU GONZALEZ, VANESA
182. MARTINEZ DEL BLANCO, ELENA
183. MARTINEZ BARRIO, ROBERTO
184. MARTINEZ GARCIA, OSCAR
185. MARTINEZ GOMEZ, MARIA ISABEL
186. MATA GONZALEZ, VANESSA
187. MATEOS BESTEIRO, PAULA
188. MATEOS FERNANDEZ, MARIA CARMEN
189. MATILLA LAMELAS, EMILIA
190. MAYORAL CASTRO, SEBASTIAN
191. MENDEZ GARCIA, OLGA
192. MENEGHELLO RODRIGUEZ, ANA ISABEL
193. MERAYO ALVAREZ, HECTOR
194. MERAYO RAMOS, VANESA
195. MERINO REDONDO, MARIA PAZ
196. MIELGO CONSENTINI, SARA MARIA
197. MIGUEL ARRATE, MARIA JESUS DE
198. MIGUELEZ GONZALEZ, LORENA
199. MIGUELEZ MIGUELEZ, ALVARO
200. MORAN FERNANDEZ, MARIA DEL MAR
201. MORAN GARCIA, RICHARD
202. MORENO DIEZ, MARIA VISITACION
203. MORENO GUTIERREZ, RUTH
204. NATAL REGO, MARTA
205. NAVARRO MOREDA, MARIA SORAYA
206. OLIVEIRA RODRIGUEZ, CRUZ AMELIA DE
207. ORDAS MIGUELEZ, JOSE MANUEL
208. ORTEGA GONZALEZ, MARIA ROCIO
209. PADIERNA GONZALEZ, LORENA
210. PARDO MOZAS, ELISA BEATRIZ
211. PASTOR RODRIGUEZ, LAURA
212. PELAEZ CRESPO, SORAYA
213. PEREZ BARREALES, MAGDALENA
214. PEREZ DELGADO, SUSANA
215. PEREZ FRANGANILLO, MARIA DEL CARMEN
216. PEREZ NEGREIRA, MARIA JESUS
217. PERTEJO GONZALEZ, EVA
218. POZO FERNANDEZ, ELENA MARIA DEL
219. POZO FERNANDEZ, JAVIER DEL
220. PRADA PEREZ, MARIA TERESA
221. PRIETO CHAGUACEDO, CARLOS
222. PUENTE GARCIA, MARIA ANGELA
223. PUENTE JIMENEZ, JENMA DE LA
224. QUINTANO ESCAPA, MARCOS
225. RAMOS RODRIGUEZ, LAURA
226. RASCON GARCIA, LOURDES
227. REDONDO ANDRES, NOELIA
228. RIESCO BORREGO, MARINA

229. RINCON DE PABLOS, JOAQUIN
 230. RIO POSADA, JESUS MARIA DEL
 231. RIVERO RODRIGUEZ, ANA
 232. RIVERO SIERRA, JUAN FRANCISCO
 233. RODRIGUEZ BERMEJO, GENOVEVA
 234. RODRIGUEZ CABEZAS, EDERMINA
 235. RODRIGUEZ CARTON, MARIA NIEVES
 236. RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARGARITA
 237. RODRIGUEZ GOMEZ, MONIKA
 238. RODRIGUEZ MARTINEZ, MARIA VICTORIA
 239. RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA BELEN
 240. RODRIGUEZ TAHOCES, ALBINA
 241. ROIBAS LOBERIAS, ARIANA
 242. ROJO FERNANDEZ, VERONICA
 243. ROJO ZALDIVAR, MARIA DEL CARMEN
 244. ROMAN GARCIA, MARIA DEL CARMEN
 245. RUBIO GONZALEZ, MARIA JOSE
 246. SANCHEZ GARCIA, DIEGO
 247. SANCHEZ LAEZ, MARIA TERESA
 248. SANCHEZ MARTIN, ROSANA
 249. SANCHO VILLAR, RUTH
 250. SANTAMARIA NICOLAS, FERNANDO
 251. SANTOS BUENACHE, MARIA LUISA
 252. SANTOS DEL CASTILLO, BERTA
 253. SANTOS GALAN, RAQUEL
 254. SASTRE BARRIOLUENGO, MARIA ROSANA
 255. SECO DE LA TORRE, ALVARO,
 256. SEGUT DIEZ, VERONICA
 257. SIERRA LLANOS, CIBELES
 258. SILVAN SANCHEZ, MIRIAM
 259. SOTO MARTINEZ, MARGARITA
 260. TAPIA PEÑA, MERCEDES
 261. TASCÓN HUERTA, MONICA
 262. TASCÓN HUERTA, SERGIO
 263. TEJERINA MENDEZ, VERONICA
 264. TRASANCOS MOIÑA, BARBARA
 265. VALBUENA RODRIGUEZ, MARIA JESUS
 266. VALENCIA BARRERA, MARIA DOLORES
 267. VALLADARES MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER
 268. VEGA CARBAJO, JUAN CARLOS
 269. VICENTE ALVAREZ, SUSANA
 270. VIDAL FERNANDEZ, VIRGINIA
 271. VIDAL TORANZO, E. MONICA
 272. VILLAFANE MORENO, ANA ISABEL
 273. YANUTOLO SUAREZ, MARIA DEL CARMEN

Excluidos: Ninguno

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos de esta Diputación, concediéndose un plazo de diez días para subsanación de errores, de conformidad con lo establecido en el precepto art. 20.

Transcurrido el plazo a que se hace referencia en el párrafo anterior, la Presidencia de la Diputación adoptará resolución elevando, en su caso, a definitivas las listas de admitidos y excluidos, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. Así mismo se señalará el lugar, fecha y hora en que tendrán lugar las pruebas selectivas, así como la composición nominal del Tribunal Calificador.

Lo manda la Ilma. Sra. Presidenta, y firma ante mí, en León y su Palacio Provincial, a 12 de mayo de 2009.

El Secretario P.D., Rogelio Fernández López.-La Presidenta, Isabel Carrasco Lorenzo.

Y para que así conste en el expediente de su razón y a los efectos oportunos, se expide la presente en la fecha que figura en la resolución.

5224 252,80 euros

DILIGENCIA CERTIFICADA

Lo extendiendo yo, don Rogelio Fernández López, Secretario por delegación del Consorcio Patronato Provincial de Turismo de León, para hacer constar que la Ilma. Sra. Presidenta del Consorcio ha dictado resolución con el siguiente tenor literal:

DECRETO DE LA ILMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONSORCIO "PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE LEÓN" DOÑA ISABEL CARRASCO LORENZO

Convocado por esta Diputación de León proceso selectivo para la selección por oposición libre de una plaza de Técnico de Turismo, especializado en gestión de calidad, personal laboral fijo para el Consorcio "Patronato Provincial de Turismo de León", publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº 13, de 21 de enero 2009.

De conformidad con la base octava de la convocatoria que rige el proceso selectivo, así como lo dispuesto en el art. 20 del R.D. 364/35, de 10 de marzo, Reglamento General de Ingreso del Personal, se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le otorga el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelve:

1.º.- Hacer pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Admitidos:

1. ALONSO CADENAS, LUIS FELIPE
2. ALONSO FERNANDEZ, RAQUEL
3. ALONSO PARRA, ALMUDENA
4. ALVAREZ ALVAREZ, RAQUEL
5. ALVAREZ GARCIA, LEONOR
6. ALVAREZ QUIÑONES, BEGOÑA
7. ALVAREZ ROZA, ALBERTO GUZMAN
8. ARENAS RODRIGUEZ, XURDE
9. AROLD LARIO, PATRICIA
10. BAZA CARRERA, CLAUDIA
11. BURON SASTRE, PAULA
12. BUSTOS RODRIGUEZ, MARIA PAZ DE
13. CALLEJA VOCES, MARIA DEL CARMEN
14. CANO SANTOS, GEMA
15. CARBAJO SUTIL, NURIA
16. CASTELLANOS COBO, VANESA
17. CAYETANO DURAN, CRISTINA
18. CORTE DEL VALLE, SANDRA
19. CRESPO PRADA, LUISA INES
20. DOMINGUEZ BENEITEZ, IRENE
21. ESCOBAR HERRERO, FRANCISCO BORJA
22. FERNANDEZ ANDRES, PATRICIA
23. FERNANDEZ CABREIRO, IVAN JOSE
24. FERNANDEZ GONZALO, ALICIA
25. FERNANDEZ PUERTO, LAURA
26. FERNANDEZ ROBLES, CRISTINA
27. FERRERO APARICIO, MARTA
28. FLORES CHICO, LUIS MIGUEL
29. FLOREZ CISNEROS, MARIA ANTONIA
30. FONTANO ALVAREZ, ANA BELEN
31. FRANCISCO VERDEJO, DIANA
32. FUENTE CABERO, MARIA LOURDES DE LA
33. GARCIA GARCIA, JUDITH
34. GARCIA GARCIA-PRIETO, MARIA ELENA
35. GARCIA GRANDEZ, MIGUEL ANGEL
36. GOMEZ RODRIGUEZ, SILVIA
37. GONZALEZ DEL RIO, MARIA ROSARIO
38. GONZALEZ GONZALEZ, LUCIA
39. GONZALEZ PELAEZ, MERCEDES
40. GONZALEZ PERROTIN, LORENA
41. LEICEAGA CALVO, MARIA
42. LENO CERRO, FRANCISCO
43. LOPEZ BULLON, VENTURA
44. MARAÑA MARTINEZ, CRISTINA
45. MARCOS ALONSO, LETICIA
46. MAYO MARIN, MARTA
47. MENDEZ GARCIA, OLGA
48. MENDEZ MARTINEZ, CRISTINA
49. MENEGHELLO RODRIGUEZ, ANA ISABEL
50. MIELGO CONSENTINI, SARA MARIA
51. MOLINA RANCHO, HELENA
52. MORAN RODRIGUEZ, LUCAS
53. MORENO GUTIERREZ, RUTH
54. NAVARRO MOREDA, MARIA SORAYA
55. PARDO MOZAS, ELISA BEATRIZ

56. PASTOR RODRIGUEZ, LAURA
 57. PELEGRIN CRUZ, MANUEL
 58. PICO GATO, FATIMA DEL
 59. PINTADO CANO, ROSARIO
 60. REBAQUE GOMEZ, YESICA
 61. REGUERA SAN JOSE, ANA ISABEL
 62. RINCON DE PABLOS, JOAQUIN
 63. RIVA MANTILLA, RAQUEL DE LA
 64. RIVERO RODRIGUEZ, ANA
 65. RODRIGUEZ TAHOCES, ALBINA
 66. ROJO ZALDIVAR, MARIA DEL CARMEN
 67. RUBIO ALEGRE, OSCAR
 68. SANCHEZ COSTALES, ALICIA MARIA
 69. SANCHEZ GOMEZ, MARTA
 70. SANTOS GALAN, RAQUEL
 71. SARMIENTO ALONSO, MARTA
 72. SECO DE LA TORRE, ALVARO
 73. TAPIA PEÑA, MERCEDES
 74. VELLILLA VILLAMANDOS, ANA

Excluidos: Ninguno

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos de esta Diputación, un plazo de diez días para subsanación de errores, de conformidad con lo establecido en el precitado art. 20.

Transcurrido el plazo a que se hace referencia en el párrafo anterior, la Presidencia de la Diputación adoptará resolución elevando, en su caso, a definitivas las listas de admitidos y excluidos, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. Así mismo se señalará el lugar, fecha y hora en que tendrán lugar las pruebas selectivas, así como la composición nominal del Tribunal Calificador.

Lo manda la Ilma. Sra. Presidenta, y firma ante mí, en León y su Palacio Provincial, a 12 de mayo de 2009.

El Secretario P.D., Rogelio Fernández López.-La Presidenta, Isabel Carrasco Lorenzo.

Y para que así conste en el expediente de su razón y a los efectos oportunos, se expide la presente en la fecha que figura en la resolución.

5225 96,00 euros

DILIGENCIA CERTIFICADA

Lo extiendo yo, don Rogelio Fernández López, Secretario por delegación, del Consorcio Patronato Provincial de Turismo de León, para hacer constar que la Ilma. Sra. Presidenta del Consorcio ha dictado resolución con el siguiente tenor literal:

DECRETO DE LA ILMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONSORCIO
 "PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE LEÓN" DOÑA ISABEL
 CARRASCO LORENZO.

Convocado por esta Diputación de León proceso selectivo para la selección por oposición libre de una plaza de Gerente, personal laboral fijo para el Consorcio "Patronato Provincial de Turismo de León", publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº 13, de 21 de enero 2009.

De conformidad con la base octava de la convocatoria que rige el proceso selectivo, así como lo dispuesto en el art. 20 del R.D. 364/95 de 10 de marzo, Reglamento General del Ingreso del Personal, se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le otorga el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelve:

1º.- Hacer pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Admitidos:

1. ALVAREZ ALLER, EDUARDO
 2. ALVAREZ ALONSO, JAVIER
 3. ALVAREZ LUCAS, JUAN FRANCISCO
 4. CANO SANTOS, GEMA
 5. FERNANDEZ LASO, CRISTINA

6. FERRERO APARICIO, MARTA
 7. FLECHA ROBLES, MARIA
 8. GARCIA PRIETO, DAVID
 9. IGLESIAS MACIAS, JAIME
 10. LENO CERRO, FRANCISCO
 11. MANRIQUE GOMEZ, JOSE IGNACIO
 12. MARTINEZ GOMEZ, MARIA ISABEL
 13. MARTINEZ LLAMAZARES, JOSE MARIA
 14. MIGUELEZ MIGUELEZ, ALVARO
 15. MORAN RODRIGUEZ, LUCAS
 16. MOYA DEL RIO, MARIA ELENA
 17. ORDAS MIGUELEZ, JOSE MANUEL
 18. PEREZ SUAREZ, JUAN LUIS
 19. RAMOS PEREZ, MIGUEL

Excluidos: Por no estar en posesión de la titulación exigida

1. ALONSO CADENAS, LUIS FELIPE
 2. ARENAS RODRIGUEZ, XURDE
 3. DOMINGUEZ BENEITEZ, IRENE
 4. FERNANDEZ ALBA, MIRELLA
 5. FERNANDEZ PUERTO, LAURA
 6. PELEGRIN CRUZ, MANUEL

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos de esta Diputación, concediéndose un plazo de diez días para subsanación de errores, de conformidad con lo establecido en el precitado art. 20.

Transcurrido el plazo a que se hace referencia en el párrafo anterior, la Presidencia de la Diputación adoptará resolución elevando, en su caso, a definitivas las listas de admitidos y excluidos, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. Así mismo se señalará el lugar, fecha y hora en que tendrán lugar las pruebas selectivas, así como la composición nominal del Tribunal Calificador.

Lo manda la Ilma. Sra. Presidenta, y firma ante mí, en León y su Palacio Provincial, a 12 de mayo de 2009.

El Secretario P.D., Rogelio Fernandez Lopez.-La Presidenta, Isabel Carrasco Lorenzo.

Y para que así conste en el expediente de su razón y a los efectos oportunos, se expide la presente en la fecha que figura en la resolución.

5226 54,40 euros

Administración Local

Ayuntamientos

ASTORGA

En sesión plenaria celebrada el día 28 de mayo de 2009, ha tenido lugar la aprobación de los pliegos de condiciones, técnicas y administrativas, del concurso para la "Concesión de la gestión de los servicios municipales de agua potable en alta y baja, de alcantarillado y de mantenimiento de la planta depuradora de aguas residuales del Ayuntamiento de Astorga ciudad y entidad menor de Valdeviejas", de conformidad con las siguientes características:

1.-Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Astorga.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Perfil del contratante: www.ayuntamientodeastorga.com.

2.-Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Concurso para la concesión de la gestión de los servicios municipales de agua potable en alta y baja, de alcantarillado y de mantenimiento de la planta depuradora de aguas residuales del Ayuntamiento de Astorga ciudad y entidad menor de Valdeviejas.

b) Duración del contrato: Diez años (posibilidad de prórroga hasta un máximo de veinte años).

3.-Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-Canon de la concesión: El canon se calculará como la diferencia entre la tarifa media vigente en cada momento y el coste unitario del servicio.

5.-Garantía provisional: 156.000,00 €.

6.-Obtención de documentación:

a) Entidad: Ayuntamiento de Astorga.

b) Domicilio: Plaza de España, s/n.

c) Localidad y código postal: Astorga 24700.

d) Teléfono: 987 616 838.

e) Fax: 987 619 299.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

7.-Requisitos específicos del contratista:

7.1.-Solvencia económica y financiera: Podrá acreditar por uno varios de los medios establecidos en el artículo 64 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

7.2.-Solvencia técnica: Cualquiera de los medios establecidos en los artículos 68 de la referida Ley 30/2007.

8.- Criterios de valoración de las ofertas:

- Mejor proposición técnica: 45 puntos.

- Mejor proposición económica: 55 puntos.

9.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir de la publicación en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentaciones a presentar: Las especificadas en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Astorga, plaza de España, s/n, 24700 Astorga.

Astorga, 29 de mayo de 2009.-El Alcalde (ilegible).

5357 89,60 euros

* * *

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento, con sus anexos, bases de ejecución y plantilla de personal, para el ejercicio 2009.

Lo que se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 169.1 del texto refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo. Si durante dicho período no se presentasen reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Astorga, 29 de mayo de 2009.-El Alcalde (ilegible). 5356

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

TASAS POR SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y COBRANZA PRIMER TRIMESTRE 2009

Aprobados por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 25 de mayo de 2009, los padrones fiscales de las tasas por suministro de agua y por conservación de alcantarillado correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2009, se exponen al público por plazo de un mes para su examen por los interesados en las dependencias municipales y en las del Servicio Municipal de Aguas (c/ Azorín, 26-bajo, Trabajo del Camino).

Contra las liquidaciones en ellos contenidas podrán interponer los interesados recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto. Contra la desestimación del recurso de reposición, si es expreso,

podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el de seis meses que señala el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, y que se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto. Todo ello sin perjuicio de que ejerciten cualquier otro que estimen procedente.

Plazos de ingreso: Podrán hacer efectivo el ingreso de las deudas tributarias en periodo voluntario de pago del 3 de junio al 3 de agosto de 2009. Con advertencia de que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que produzcan.

Lugar de ingreso: Para el abono de los recibos, los interesados se personarán en cualquier sucursal de la entidad colaboradora Caja España de Inversiones, con las notificaciones-liquidaciones, que serán oportunamente remitidas por correo al domicilio de los interesados. En el supuesto de que dicho documento no fuera recibido o se hubiese extraviado, el Servicio Municipal de Aguas extenderá el duplicado correspondiente.

San Andrés del Rabanedo, 28 de mayo de 2009.-La Alcaldesa, María Eugenia Gancedo García.

5315 67,20 euros

LA ROBLA

Don Ibán Gutiérrez Fernández, con DNI 1432414-A, de petición de licencia ambiental para instalación para cría o guarda de perros (máximo cuatro perros mayores de tres meses), que se pretende desarrollar en el pol. 17, parc. 97, de Candanedo de Fenar.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Robla, 19 de mayo de 2009.-El Alcalde, José Luis García Fernández.

5061 13,60 euros

CÁRMENES

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2009, la concertación de un aval bancario con el Banco de Crédito Local, por importe de 6.000,00 euros, con el fin de garantizar la aportación económica municipal a la obra de "Mejora pavimentación en el municipio de Cármenes", incluida en el Fondo de Cooperación Local para 2009 de la Excm. Diputación Provincial de León, bajo núm. 30; el expediente correspondiente queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y se presenten las reclamaciones que se consideren oportunas.

Cármenes, 18 de mayo de 2009.-El Alcalde, Gonzalo González Martínez.

5060 3,20 euros

CABAÑAS RARAS

Solicitada por don Francisco Sánchez Martín, en representación de Talleres Sánchez Cadenas S.L., con DNI n.º 10025356-R, y con domicilio a efectos de notificación en c/ Los Campos, n.º 2, de Corti-

guera, licencia ambiental para el taller de reparación de maquinaria industrial, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

La Alcaldesa, María Belén Fernández Sánchez.

5064 13,60 euros

SANTAS MARTAS

Se hace público que por la Alcaldía, con fecha 19 de mayo de 2009, se ha dictado la siguiente resolución:

"En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente y en particular los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Atendido que corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento al Alcalde en los casos de ausencia o enfermedad, tal y como prevé el artículo 23.3 de la LBRL.

Visto el decreto de esta Alcaldía, de fecha 25 de junio de 2007, por el que se nombran Tenientes de Alcalde, y se dispone la forma de articular la sustitución de la Alcaldesa por estos:

Dispongo:

1.-Decretar la sustitución en todas las funciones de la Alcaldía por el Primer Teniente de Alcalde, don José M.ª Álvarez González, desde el día 30 de mayo al 5 de junio de 2009, ambos incluidos, por estar ausente del municipio.

2.-La presente resolución surtirá efecto desde el día 30 de mayo de 2009, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA".

Santas Martas, 19 de mayo de 2009.-La Alcaldesa, María Aránzazu Lozano Morala. 5065

VEGA DE VALCARCE

Rosa María Fernández Comuñas, en nombre y representación propia, ha solicitado licencia ambiental para la actividad de bar, con emplazamiento en la ctra. Nacional VI, n.º 5, de la localidad de Ruitelán (término municipal de Vega de Valcarce).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1. de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en horario de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas.

Vega de Valcarce, 19 de mayo de 2009.-La Alcaldesa, María Luisa González Santín.

5067 14,40 euros

VILLAQUEJIDA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 mayo de 2009, aprobó inicialmente el proyecto técnico de "Sellado del vertedero de residuos urbanos de Villaquejida", re-

dactado a instancia de la Dirección General de Infraestructuras Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Dicho documento se expone al público por plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en la Secretaría del Ayuntamiento las alegaciones que estimen convenientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el citado proyecto.

Villaquejida, 19 de mayo de 2009.-El Alcalde, José Manuel Mañanes Pérez.

5068 3,20 euros

VILLAZANZO DE VALDERADUEY

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2009, el proyecto de obra:

"Pavimentación de calles en el municipio de Villazanzo de Valderaduey" n.º 77 del Plan Provincial de 2009, cuyo importe asciende a 98.000 euros, redactado por el técnico Francisco Gutiérrez González, se somete a información pública por el plazo de quince días, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales, dentro del plazo indicado, y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Villazanzo de Valderaduey, 13 de mayo de 2009.-El Alcalde, Félix Pachó Pachó.

5057 2,60 euros

VEGA DE ESPINAREDA

Por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2009, se adoptó acuerdo de aprobación del proyecto de la obra de "Pavimentación plaza Era del Noble y final de calle Los Campos, obra núm. 114 de Planes Provinciales para el año 2009", redactado por el ingeniero Emilio Rodríguez Álvarez por importe de 80.000,00 euros.

En cumplimiento de los artículos 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el mismo a publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, por un periodo de quince días hábiles, a los efectos de presentar alegaciones, escritos o reclamaciones por los interesados legítimos.

Vega de Espinareda, 15 de mayo de 2009.-El Alcalde, Santiago Rodríguez García.

4975 3,80 euros

MATADEÓN DE LOS OTEROS

Advertido error en el anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto Municipal con número 4632, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 94, de 21 de mayo de 2009, se publica de nuevo con dicho error subsanado, quedando como sigue:

Por el Pleno de este Ayuntamiento ha sido aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal para el año 2009, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

	Euros
Cap. 1	32.000,00
Cap. 3	63.000,00
Cap. 4	40.000,00
Cap. 5	2.104,00

	<u>Euros</u>
Cap. 6	9.794,00
Cap. 7	98.465,00
Cap. 9	10.000,00
Total	255.363,00

PAGOS

	<u>Euros</u>
Cap. 1	66.851,00
Cap. 2	57.240,00
Cap. 3	3.000,00
Cap. 6	87.735,00
Cap. 7	31.600,00
Cap. 9	8.937,00
Total	255.363,00

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Matadeón de los Oteros, 13 de mayo de 2009.-El Alcalde, Miguel Ángel Lozano González. 4632

SANTA MARÍA DEL MONTE DE CEA

Habiéndose dictaminado con carácter favorable los Estados Integrados en la Cuenta General del Ayuntamiento de Santa María del Monte de Cea, correspondiente al ejercicio 2008, por los vocales de la Comisión de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 13 de mayo de 2009, se procede a la exposición pública del expediente, que se encuentra custodiado en la Secretaría Municipal, sita en la Casa Consistorial de Santa María del Monte de Cea, plaza de la Santa Cruz sin número, se procede a la apertura del período de exposición pública durante el período de quince días hábiles previsto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, así como durante los siguientes ocho días hábiles las personas habilitadas para ello, de conformidad con el artículo 170 del mismo texto normativo, formulen las reclamaciones fundadas en derecho, que consideren oportunas en defensa y provecho de sus derechos e intereses legítimos.

Si se formularan reclamaciones, deberán ser objeto de dictamen por la propia Comisión de Cuentas, para que los dictámenes así emitidos, las reclamaciones y la propia Cuenta General sea objeto de aprobación, si procede, con anterioridad al 1 de octubre de 2005, por el Ayuntamiento Pleno.

El horario de atención al público de las oficinas municipales es: lunes y miércoles de 10.00 a 14.00 horas.

* * *

De conformidad con las disposiciones del artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en aplicación de las previsiones de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, se hace que saber que en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 13 de mayo de 2009, el Ayuntamiento Pleno de Santa María del Monte de Cea ha acordado por unanimidad de sufragios de los ediles asistentes al acto la aprobación, así como la exposición al público, durante un plazo de veinte días hábiles del proyecto técnico referido a continuación, redactado por don Daniel González Rojo:

Proyecto de "Mejora del abastecimiento y saneamiento en el municipio -1ª fase- de Santa María del Monte de Cea", número 87 del Fondo de Cooperación Local para 2009.

A fin de que las personas o entidades titulares de un derecho o interés legítimo, que así lo acrediten, que se vean afectadas por la misma puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen oportunas en defensa de sus intereses.

Las reclamaciones interpuestas serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno en un plazo máximo de quince días hábiles a la culminación del periodo de exposición pública en sesión extraordinaria constituida al efecto, ya que en caso contrario, el acuerdo provisional pasará a ser definitivo automáticamente.

Lugar de exposición habilitado: Secretaría municipal, sita en la Casa Consistorial de Santa María del Monte de Cea, plaza de la Santa Cruz sin número, en horario de atención al público de las oficinas municipales: lunes y miércoles de 10.00 a 14.00 horas

Santa María del Monte de Cea, 18 de mayo de 2009.-El Alcalde, Victorino Vallejo García.

5252

22,00 euros

MARAÑA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2009 acordó la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2009, el cual ha permanecido expuesto al público por espacio de quince días sin que se hayan formulado reclamaciones.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del apartado primero del artículo 169 del R.D.L.2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente el Presupuesto para el ejercicio de 2009. Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el apartado tercero del artículo 169 del RDL 2/2004, se hace pública la aprobación definitiva del Presupuesto para el año 2009 (resumida por artículos):

INGRESOS

	<u>Euros</u>
Cap. 1.- Impuestos directos	17.000,00
Cap. 2.- Impuestos indirectos	4.000,00
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	11.000,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	25.000,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	34.000,00
Cap. 7.- Transferencias de capital	191.762,00
Total ingresos	282.762,00

GASTOS

	<u>Euros</u>
Cap. 1.- Gastos de personal	42.000,00
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	49.500,00
Cap. 6.- Inversiones reales	191.262,00
Total gastos	282.762,00

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, según lo dispuesto en el artículo 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Maraña, 11 de mayo de 2009.-La Alcaldesa, Rosa Nieves Rodríguez Maraña. 5152

VALDERREY

El Pleno del Ayuntamiento de Valderrey, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2009, aprobó el Proyecto de "Mejora de infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y pavimentación", obra 105 del Fondo Cooperación Local para 2009.

Durante un período de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, se somete a información pública a fin de que cuantos estén interesados puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Valderrey, 18 de mayo de 2009.-El Alcalde, Gaspar Miguel Cuervo Carro.

5196

4,80 euros

GUSENDOS DE LOS OTEROS

El Pleno de la Corporación, en sesión de 12 de mayo de 2009, acordó aprobar provisionalmente el expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales como consecuencia de la ejecución de la obra "Pavimentación de calles en el municipio: Calle Carretera en San Román de los Oteros", obra incluida con el nº 29 en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2009, cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento del valor de los inmuebles de las áreas beneficiadas, delimitadas en el proyecto técnico.

Se somete dicho acuerdo a información pública, mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones, que estimen oportunas; asimismo, durante ese período, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes. Si no se produjesen reclamaciones este acuerdo se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que le correspondan, si fuese conocido, y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formularse recurso de reposición ante el Ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

Gusendos de los Oteros, 12 de mayo de 2009.—El Alcalde, Juan Carlos Melón Melón.

* * *

El Pleno de la Corporación, en sesión de 12 de mayo de 2009, aprobó el documento técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ismael Castró Patán, de la obra "Pavimentación de calles en el Municipio: Calle Carretera en San Román de los Oteros", obra incluida con el nº 29 en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2009, con un presupuesto de 35.000 €.

El expediente relativo a dicho Proyecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados en el mismo puedan examinarlo y formular por escrito las sugerencias y alegaciones que estimen oportunas.

Gusendos de los Oteros, 12 de mayo de 2009.—El Alcalde, Juan Carlos Melón Melón.

5201 8,40 euros

Juntas Vecinales

CIGUERA

Aprobado por la Junta Vecinal de Ciguera el Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas que ha de regir la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza LE-10.836, se anuncia la subasta pública del mismo.

A cada proposición se acompañará el justificante acreditativo de la constitución del depósito de garantía provisional por un importe del 3% del precio base fijado para la licitación. Este depósito será devuelto a la finalización del acto de subasta a los licitadores que no hayan resultado rematantes y que no presenten reclamaciones que se hayan hecho constar en el acta de adjudicación provisional.

Igualmente, a la proposición se acompañará una declaración del licitador en la que afirme, bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para licitar, previstos en la legislación vigente. Además se acompañará una fotocopia del DNI, en el caso de personas físicas, o del CIF, para las personas jurídicas.

El adjudicatario queda obligado a constituir la fianza definitiva en el mismo acto de la subasta. Esta fianza se establece en el 10% del precio de remate. El depósito de esta fianza supone la devolución de la fianza provisional.

En el caso de quedar desierta la subasta, se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora una segunda subasta, sin más previo aviso, el sábado siguiente al que se celebró la primera.

Los precios ofertados por los licitadores y del remate se entienden sin el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), cuyo tipo impositivo será el vigente, según determine la legislación reguladora de este Impuesto.

El precio del remate se actualizará, anualmente, de acuerdo a la variación del índice de precios al consumo, que publique el Instituto Nacional de Estadística para el año anterior.

Las proposiciones deberán ser entregadas al sr. Presidente de la Junta Vecinal de Ciguera, en sobres cerrados y haciendo constar fuera el nombre, apellidos, DNI y firma del licitador o persona que lo represente en las dependencias de la entidad que se indica para la subasta.

Las licitaciones están sometidas a la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en su artículo 262, sobre alteración de precios en concursos y subastas públicas.

Entre las que por reunir las condiciones necesarias sean aceptadas, se efectuará la adjudicación provisional al mejor postor. Si hubiese empate se decidirá este por pujas a la llana durante quince minutos, las cuales no podrán bajar de seis euros cada vez, y si al final del tiempo fijado continuase el empate, se decidirá por sorteo. Se desecharán las plicas que no contengan toda la documentación solicitada.

Las plicas se ajustarán al modelo siguiente de proposición:

D, mayor de edad, con domicilio en (calle/plaza) ... n.º ... C.P. ... localidad ... provincia ... teléfono ..., con NIF n.º ..., en nombre propio o en representación de ..., cuya representación legal acreditará en el acto de la subasta, enterado del Pliego de Condiciones a cuyo cumplimiento me obligo, ofrezco por el aprovechamiento cinegético anual del coto LE-10836, cuya licitación se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León número de fecha ... la cantidad de (en número y en letra) ... euros.

Coto de caza que se subasta

- Matrícula: LE-10.836.

- Titular: Junta Vecinal de Ciguera.

- Ayuntamiento: Crémenes.

- Terrenos del acotado: M.U.P. número 532 y M.U.P. número 538, fincas rústicas particulares y terrenos comunales.

- Superficie: 785 ha.

Años/especies	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª
Venado	1MS	1MS	1MS	1MS	1MS
Corzo	2MT	2MT	2MT	2MT	2MT
	2MS	2MS	2MS	2MS	2MS
Jabalí	4 ganchos anuales				
Perdiz roja	20	20	20	20	20
Codorniz	50	50	50	50	50
MT Macho Trofeo					
MS Macho Selectivo					

- Precio base anual: 4.110,00 euros.

- Precio índice anual: 8.220,00 euros.

- Fecha subasta: En el primer sábado después de haber transcurrido quince días naturales desde la publicación del presente anuncio, contando como primer día el siguiente a la fecha del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

- Plazo de presentación de plicas: Comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y concluirá media hora antes de la señalada para la apertura de plicas.

- Hora de apertura de plicas: 18:00 horas.

- Lugar de presentación de plicas y subasta: Casa del Pueblo de Ciguera.

- Condición especial al Pliego de Condiciones del coto de caza LE-10.836: Se han de reservar cinco puestos para los cazadores locales, exclusivamente, en los ganchos de jabalí.

Ciguera, 20 de mayo de 2009.-El Presidente, Alfredo F. Valbuena Pérez.

4963

68,00

ODOLLO

Aprobada inicialmente la Ordenanza Reguladora de Caminos Rurales del pueblo de Odollo, se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días (30 días), contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Odollo, 25 de abril de 2009.-El Presidente, Antonio Fresnadillo Corporales.

4988

* * *

Recibidas las cuentas de esta entidad local menor, correspondientes al ejercicio del año 2008 y aprobadas provisionalmente, se exponen al público junto con sus justificantes, durante quince días, según dispone el art. 212 de la vigente Ley de Haciendas Locales.

En dicho plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por el pleno de la Junta Vecinal de Odollo.

Odollo, 30 de abril de 2009.-El Presidente, Antonio Fresnadillo Corporales.

4991

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Oficina Territorial de Trabajo

Vista la resolución dictada por este Organismo con fecha 29 de diciembre de 2008, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN el 12 de enero de 2009, por la que se fijaban las Fiestas Locales inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, para los distintos municipios de esta provincia, como consecuencia de las propuestas efectuadas a través de su correspondiente Ayuntamiento. Y teniendo que con posterioridad a dicha fecha, han seguido teniendo entrada en el registro de esta Oficina Territorial de Trabajo, comunicaciones de distintos Ayuntamientos, efectuando la correspondiente propuesta de Fiestas Locales, habiéndose advertido simultáneamente la existencia de errores en la relación inicialmente publicada, se estima oportuno dictar de manera excepcional la presente resolución, de conformidad con las competencias atribuidas a esta Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, por el art. 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio, que mantiene expresamente su vigencia, de conformidad con la Disposición Derogatoria única del Real Decreto 1561/95, de 21 de septiembre, de Jornadas especiales de trabajo y art. 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que prevé la posibilidad de rectificar en cualquier momento los errores materiales o de hecho existentes en sus actos.

Por todo lo expuesto, a la vista de todo cuanto antecede y teniendo en cuenta los preceptos legales y reglamentarios de aplicación,

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León

Acuerda

Primero.- Completar la relación de Fiestas Locales para el año 2009 de la provincia de León, establecida por resolución de este organismo de 29 de diciembre de 2008, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 12 de enero de 2009, estableciendo como fiestas de carácter local, retribuidas y no recuperables, correspondiente al año 2009, para cada uno de los municipios de la provincia de León que allí no se contemplaban, las que figuran relacionadas en el

anexo que se acompaña a la presente resolución, formando a todos los efectos parte indisoluble de la misma.

Segundo.- Corregir los errores detectados en la resolución de 29 de diciembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, 12 de enero de 2009), en el sentido siguiente:

Donde dice: Corullón: 9 de junio, S. Pedro, debe decir: 29 de junio, S. Pedro.

Tercero.- Disponer la publicación de la presente resolución y su Anexo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Notifíquese la presente resolución a los interesados de conformidad con lo previsto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero (BOE 14-1-99), señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que de su notificación ante la Delegación Territorial de León, de la Junta de Castilla y León, de acuerdo con lo previsto en los art. 114 y 115 en relación con el art. 48 de la citada Ley, en su actual redacción.

León, 22 de mayo de 2009.-La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, M^a Asunción Martínez González.

* * *

ANEXO (RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA)

CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2009

Buron: El Salvador, 6 y 7 de agosto

Casasueñas: Sta. Agueda, 5 de febrero y S. Roque, 17 de agosto

Cuénabres: Lourdes, 11 de febrero y el Cristo, 14 de septiembre

Lario: S. Julián, 7 de enero y S. Antonio, 13 de junio

Polvaredo: S. Pedro, 29 de junio y Sta. Lucía, 14 de diciembre

Retuerto: S. Esteban, 3 de agosto y S. Roque, 17 de agosto

Vegacerverna: Sta. Agueda, 5 de febrero y Ntra. Sra., 8 de septiembre.

Cabreros del Río: 8 de mayo, S. Miguel y 15 de mayo, S. Isidro

Jabares de los Oteros: 17 de enero, S. Antón y 23 de mayo, Sta. Rita.

Cabrillanes: 4 de diciembre, Sta. Bárbara y 6 de agosto, S. Salvador

Chozas de Abajo: 24 de junio y 5 de octubre

Escobar de Campos: 8 de septiembre, Virgen de la Vega y 23 de noviembre, S. Clemente.

Folgozo de la Ribera: 26 de junio, San Juan y 21 de agosto, Jesúsín.

Boeza: 15 de junio, San Antonio y 8 de septiembre, Virgen de la Encina.

El Valle: 13 de julio, el Corpus y 22 de diciembre, Santo Tomás.

La Ribera de Folgozo: 20 de abril, la Pilarica y 15 de junio, el Corpus.

Rozuelo: 8 y 9 de septiembre, Virgen de la Encina.

Tedejo: 3 de agosto, el Corpus y 24 de enero, los Mártires.

Villaviciosa de San Miguel: 8 de mayo, San Miguel Arcángel y 10 de agosto

Pola de Gordón, La: 24 de julio, Fiesta del Verano y 14 de septiembre, Stmo. Cristo

Los Barrios de Gordón: 16 de julio, Ntra. Sra. del Carmen y 8 de septiembre, Nuestra Señora

Beberino de Gordón: 29 de junio, S. Pedro y 6 de septiembre, Ntra. Sra. del Buen Suceso

Buiza de Gordón: 24 de junio, S. Juan y 17 de agosto, Ntra. Sra. de la Asunción

Cabornera de Gordón: 29 de agosto, S. Juan Degollado y 6 de septiembre, Ntra. Señora del Buen Suceso

Ciñera de Gordón: 4 de julio, Fiesta del Faedo y 29 de septiembre, S. Miguel Arcángel

Folledo de Gordón: 12 de junio, Corpus Christi y 7 de septiembre, Ntra. Sra. del Buen Suceso

Geras de Gordón: 14 y 15 de septiembre, Santo Cristo

Huergas de Gordón: 6 de septiembre, Ntra. Sra. del Buen Suceso y 3 de octubre, Ntra. Sra. del Rosario

Llombera de Gordón: 29 de junio, S. Pedro y 14 de septiembre, Santo Cristo

Nocedo de Gordón: 17 de agosto, la Asunción y 6 de septiembre, Ntra. Sra. del Buen Suceso

Peredilla de Gordón: 15 de mayo, San Torcuato y 6 de septiembre, Ntra. Sra. del Buen Suceso

Paradilla de Gordón: 15 de mayo, S. Isidro, y 6 de septiembre, Ntra. Sra. del Buen Suceso

Santa Lucía de Gordón: 18 de julio, Fiesta del Verano y 14 de diciembre, Sta. Lucía

Vega de Gordón: 17 de enero, S. Antonio y 8 de septiembre, Ntra. Señora

La Vid de Gordón: 13 de junio, Corpus Christi y 11 de agosto, S. Lorenzo

Villasimpliz de Gordón: 24 de junio, S. Juan y 11 de noviembre, S. Martín

Posada de Valdeón: Martes 8 de septiembre y lunes 5 de octubre

Sahagún: 12 de junio, S. Juan de Sahagún y 2 de julio, Virgen Peregrina.

Torre del Bierzo: Para todo el municipio: 17 de agosto y 4 de diciembre Sta. Bárbara.

Villadangos del Paramo: 13 de abril y 27 de julio

Celadilla del Páramo: 3 de febrero y 29 de agosto

Fojedo del Páramo: 5 de enero y 8 de mayo

5254

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

León, 15 de mayo de 2009.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

(1) Obs. = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) el Delegado del Gobierno; Art. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; Susp. = Meses de suspensión; Ptos. = Puntos

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
249450503490	PRIVATE CONSULTANTS SL	B53782751	ALICANTE	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450554162	NAVARRO PLAZA, PURIFICACION	19419110	ALBACETE	04.12.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
2494505098481	ISARQUIN SL	B04417481	AGUADULCE	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450585493	ALIMENTACIONES ESCOLARES SA	A08827180	BARCELONA	12.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450561518	SITY TROPICS SL	B62620760	BARCELONA	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450569037	NATUR DIET MURIA SL	B64026636	BARCELONA	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047234438	HENAO FLOREZ, MARIA NOEMI	X3593621D	BARCELONA	18.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240450605307	LOPEZ DE ATXER, ALEJANDRO D	44000356	BARCELONA	23.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240700060222	PRAJOSCHI, LAURENTIU	X5099614P	L HOSPITALET DE LLOB	04.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
249450534643	FLORIDO FERNANDEZ, PABLO	46047851	LLICA D AMUNT	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450525496	JURJO CAMPO, AMADEO	34254179	TERRASSA	04.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450555210	MOLINA CABELLO, JOSE	39127790	TERRASSA	01.12.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450554289	MOLINA CABELLO, JOSE	39127790	TERRASSA	01.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450540746	VAZQUEZ ARCA, SILVIA	44159540	TERRASSA	04.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047161824	DOMINGUEZ GONZALEZ, PEDRO	A 09283334	VILANOVA I LA GELTRU	07.11.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
249450552475	TUTUSAUS SANCHO, MARIA A.	37674758	VILANOVA I LA GELTRU	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450588263	NORTEUROPA TRADING LOGISTI	B95274106	BILBAO	12.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450520000	GARCIA VILLANUEVA, OSCAR	30666672	BILBAO	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450544995	RODRIGUEZ ABELLA, JORGE	44425216	BILBAO	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240404337634	SOPELANA AMANTEGUI, IKER	30676471	DURANGO	27.10.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
249450556584	AFICO SYSTEMS SL	B84366020	LAS ARENAS	12.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450589103	GESTY TRANS DE BURGOS SA	A09249251	BURGOS	12.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450586722	ESPARZA FERNANDEZ VILLA, S.	71277863	BURGOS	12.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450551082	VIRBAN, ROBERT CRISTIAN	X9255182M	A CORUÑA	04.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450560575	VASCO PEREZ, ANA MARIA	32679705	A CORUÑA	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047299792	RODRIGUEZ SEIJAS, CARLOS M.	32795368	A CORUÑA	20.02.2009	100,00		RD 1428/03	084.1		(a)
249450574215	BELOY CASTRILLON, ANTONIO	40542545	A CORUÑA	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249404306049	MERIDA GARCIA, GEMMA	32783953	ARTEIXO	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450555956	SALAZAR GIMENEZ, MARIA A.	52611508	BETANZOS	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450520425	AUTOMOVILES VICAR S L L	B15846660	CAMBRE	11.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450504067	LOPEZ LOPEZ, MARIA DOLORES	32583126	FERROL	23.09.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
249450475160	OROL WATCH S L	B15659097	OLEIROS	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450530613	LOPEZ CORRAL, EDUARDO	05374530	OLEIROS	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240404336642	DELGADO ROCA, JOSE MANUEL	32450365	OLEIROS	11.10.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
240450638430	SALGUEIRO SANCHEZ, FERNANDO	47350062	PERILLO OLEIROS	18.11.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
240450662110	CHOUZA MANEIRO, NICOLAS	52456603	PORTO DO SON	20.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
249450429781	CONSTRUCCIONES CARREIRA Y	B15829138	SANTIAGO	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450405387	CHAREF AMIMI, ABDELHAMID	X3635105R	ALGECIRAS	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240600045909	ALVAREZ DE LA VARGA, IVAN	09763267	EL PUERTO STA MARIA	11.02.2009	100,00		RD 1428/03	050.		a)
249450538429	NOHALES MOTILLA, JAVIER	29027905	BURRIANA	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450551367	ROSCA ANDREEA, IULIANA	X6738665X	CASTELLON PLANA	04.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450440661	BLANCO VEGA, IGNACIO	71433698	CASTELLON PLANA	04.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240600047748	MUÑOZ VARGAS, PEDRO JORGE	78511276	LAS PALMAS G C	15.02.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
249450547522	MCGRATH, PATRICK EDWARD	X1738245C	ROSES	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450559998	REY RUIZ, JUAN DIEGO	52431628	PIOZ	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700056693	ZAHDALI, AZIZ	X2305284V	ASTORGA	30.01.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
240047296936	GONZALEZ MORENO, RAUL	71552648	ASTORGA	17.02.2009	90,00		RD 1428/03	154.		a)
249450588809	PEREIRA GOMES, ANTONIO JOSE	X0930670K	BEMIBRE	12.01.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450558957	GARCIA RODRIGUEZ, JOSEFA	10057453	BEMIBRE	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450596855	NUÑEZ VILLAVARDE, NOEMI	44429914	BEMIBRE	30.01.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047293868	FUENTES PAYERO, MANUEL	71497860	BEMIBRE	17.11.2008	300,00	I	RD 1428/03	003.1	4	(a)
240700073320	ROMAN BLANCO, JOSE MANUEL	71524019	BEMIBRE	16.02.2009	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
240047251667	FABRICACION TEXTIL MIRO SL	B24503898	BERCIANOS DEL PARAMO	20.11.2008	150,00		RD 2822/98	011.2		(a)
240047203193	FABRICACION TEXTIL MIRO SL	B24503898	BERCIANOS DEL PARAMO	20.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047301944	SERRANO CASADO, SANTOS	09750516	VILLAR DEL YERMO	18.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047364528	IGLESIAS RODRIGUEZ, SANTIAGO	71429752	BOÑAR	20.02.2009	90,00		RD 1428/03	167.		a)
240047355655	JIMENEZ JIMENEZ, ORLANDO	10191122	CACABELOS	05.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240600048510	RUBIO MARTINEZ, INDALECIO	10178767	SAN MARTIN DETORR	20.02.2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
240047348195	GARCIA GONZALEZ, ALBERTO	71433693	ALCOBA RIBERA	25.02.2009	90,00		RD 1428/03	167.		a)
240700072297	LAITOU, IMAD	X5920218H	CISTIERNNA	15.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240700075213	SENVELEZ, JAVIER	09814295	CISTIERNNA	20.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240700069614	ALUMINIOS CALDERON SL	B24309239	LORENZANA	13.02.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
240600043469	DIEZ REGUERA, ANGEL	10082421	FABERO	07.02.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
240046207385	CIFUENTES PAEZ, FANNY	X4045655R	LA BAÑEZA	21.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240047365120	MARTINEZ VALLE, SALVADOR	10177082	LA BAÑEZA	26.02.2009	60,00		RD 1428/03	167.		a)
249450650114	SANCHEZ TRAVESI, JOSE JAVIE	10195153	LA BAÑEZA	10.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047296213	VALLINAS ORTEGA, GASPAR	10201828	LA BAÑEZA	17.02.2009	600,00	I	RD 1428/03	020.1	6	(a)
240047295646	FERNANDEZ RIO, JUAN FRANCIS	10202228	LA BAÑEZA	19.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
249047190248	BARRIOS FERNANDEZ, NICASIO	71557419	LA BAÑEZA	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047345996	SOLIS GARCIA, JOSE MANUEL	32870563	LA POLA DE GORDON	16.02.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
249450572930	GARCIA GARCIA, JOSE CARLOS	09768220	CIÑERA DE GORDON	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047251734	RUSO, STEFAN	X7138417E	LA ROBLA	23.11.2008	150,00		RD 1428/03	056.2	4	(a)
249450588767	INGENIERIA PLANIFICACION Y	B24282113	LEON	12.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450564702	EXPLOTACIONES SUABAR S L	B24338493	LEON	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450586333	GRUFERBIS S L	B24395782	LEON	12.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047309268	COMPLEMENTOS LEONESES SERP	B24525222	LEON	18.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240450608898	GAURILVIOREL RAD,	NO CONSTA	LEON	24.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.		(b)
240047301592	HALYUK, TETYANA	X4629373W	LEON	14.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
240047349679	KOUDA, SAID	X4992753M	LEON	27.02.2009	60,00		RD 1428/03	031.		a)
240047364565	KOUDA, SAID	X4992753M	LEON	27.02.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
240404358029	SADOUQ, MOHAMED ADIL	X6280417Z	LEON	28.02.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
240047350773	PERHINSCHI, CRISTINEL IONE	X6582598K	LEON	08.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
249450575608	BERTUCCI, NICOLAS	X8629455Q	LEON	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047275003	COADA, MARIUS	X9716318Z	LEON	23.10.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240046941214	GHEORGHE, DOINA	X9719777T	LEON	24.10.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240404342459	RODRIGUEZ DEL BLANCO, HECTO	09417010	LEON	26.10.2008	100,00		RD 1428/03	050.		a)
249450575025	MARTINEZ CASADO, JOSE RICAR	09630115	LEON	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450614023	GONZALEZ DIEZ, MARIA NIEVES	09676319	LEON	31.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
240700066236	GARCIA VILLAR, SEGUNDO	09680748	LEON	10.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240700064690	MARTINEZ FERNANDEZ, ANGEL	09682275	LEON	09.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
249450555567	CASADO ORDAS, JUAN JOSE	09689423	LEON	02.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450526713	GARCIA ORDOÑEZ, JOSE LUIS	09709487	LEON	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450518042	GARCIA MENDEZ, NATIVIDAD	09721238	LEON	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047291161	PALOMO SUAREZ, FCO JAVIER	09728480	LEON	15.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
249450633049	MARTINEZ VALLADARES, ROSARI	09753417	LEON	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450578663	ROLDAN RODRIGUEZ, JESUS FEL	09756518	LEON	01.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
249047037331	PRESA GONZALEZ, GREGORIO E.	09758126	LEON	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047350001	ARIAS ALCOBA, RICARDO	09766720	LEON	24.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047301580	PELAYO DIEZ, HERACLIO	09771371	LEON	14.11.2008	450,00	I	RD 1428/03	003.1	6	(a)
249047145437	GARCIA DUAL, MARIA LUISA	09776859	LEON	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249047145401	GARCIA DUAL, MARIA LUISA	09776859	LEON	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047234323	GARCIA GARCIA, JESUS	09776900	LEON	05.09.2008	600,00	I	RD 1428/03	020.1	6	(a)
240047367517	BORJA GABARRE, MARIA DEL AM	09785264	LEON	21.11.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240047264054	HERRERO CONCELLON, RAUL	09791226	LEON	27.02.2009	100,00		RD 1428/03	075.1		(a)
240047357433	FERNANDEZ OSUNA, MONICA	09791967	LEON	24.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
249450544338	ROBLES DE LUIS, HERMINIO	09800085	LEON	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700059967	CASADO ALEJOS, RUBEN	09804553	LEON	04.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
240700065426	VALLADARES URDIALES, SERGIO	09809558	LEON	10.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240450678372	FERNANDEZ MENENDEZ, MARIA D	10835988	LEON	18.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
240047367906	CALVO CALVO, RAFAEL	71427167	LEON	22.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047309098	JIMENEZ JIMENEZ, JORGE	71445295	LEON	10.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240450569870	SILVA LARRALDE, SUSANA	71448047	LEON	28.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
240700060490	GONZALEZ PEREZ, MARIO OVIDI	09710812	ARMUNIA	05.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047274620	VALLE GARCIA, ARTURO	71447862	ARMUNIA	19.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047357378	ALONSO FERNANDEZ, JOAQUIN	10177206	LA ESPINA	19.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
249450581979	EUROMIC MEDIC LOS ANGELES DEL	824082646	PONFERRADA	07.01.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700053977	FABRICACION Y MONTAJES IND	824398398	PONFERRADA	25.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240046600964	NOVAIS LOPES TEIXEIRA, D.	X0763790Y	PONFERRADA	02.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240450645032	GARCIA GONZALEZ, ANTONIO	09985661	PONFERRADA	25.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
240600026101	GARCIA GONZALEZ, ANTONIO	09985661	PONFERRADA	16.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
240047357500	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JAIME	10065268	PONFERRADA	24.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
249450547625	CASADO GOMEZ, JHONATHAN	10083955	PONFERRADA	04.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450565561	PEREZ CRESPO, EVA MARIA	10089968	PONFERRADA	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450591519	NIETO LASO DE LA VEGA, MARI	13860056	PONFERRADA	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450682272	GARCIA CALLEJO, REGINA	44428451	PONFERRADA	29.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
240700062255	NUÑEZ MENDEZ, ALFREDO	44432425	PONFERRADA	07.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047359272	GARCIA RODRIGUEZ, DANIEL	71493733	PONFERRADA	26.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240450678815	GARCIA SUTIL, JESSICA	71510100	SAN ESTEBAN DE VAL	22.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
249450546669	VALBUENA ALONSO, ANGEL	09752117	LOS LLANOS DE VALD	04.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240046759527	ALVAREZ SOUNNED, MIRIAM	71557649	REGUERAS DE ARRIBA	08.10.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240047156191	NOUREDDINE, AOUKICHA	X5991783F	MATALLANA DE VALMA	30.10.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240047354298	MUÑOZ GARCIA, JOSE LUIS	71414042	SABERO	16.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047293121	ALCAZAR ALONSO SL	824576639	SAN ANDRES RABANEDO	04.11.2008	150,00		RD 2822/98	012.4		(a)
240047377810	ALVAREZ ALVAREZ, FLORENTINO	09721802	SAN ANDRES RABANEDO	19.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
249450528655	FERNANDEZ BURON, MARIA BELE	09764821	SAN ANDRES RABANEDO	11.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450570581	ASENSIO MARTINEZ, MA D.	09807103	SAN ANDRES RABANEDO	30.12.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249047138469	ASENSIO MARTINEZ, MA D.	09807103	SAN ANDRES RABANEDO	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240450627613	GONZALEZ PEREZ, MARIA PILAR	41448627	SAN ANDRES RABANEDO	08.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
240700066017	SANTIAGO FERRERO, JOSE LUIS	71546718	SAN ANDRES RABANEDO	10.02.2009	PAGADO		RD 1428/03	018.2	3	(a)
249450593854	CLAUDIO Y OMAR CB	E24551491	TROBAJO DEL CAMINO	16.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450585997	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE LUIS	09756045	TROBAJO DEL CAMINO	12.01.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047381010	FERNANDEZ ALVAREZ, NICOLAS	71412333	TROBAJO DEL CAMINO	26.02.2009	300,00		RD 772/97	002.3		(a)
240047382270	FERNANDEZ ALVAREZ, NICOLAS	71412333	TROBAJO DEL CAMINO	26.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240700073850	GARCIA CIVICO, DIEGO RAMON	44983282	SAN PEDRO DE PEGAS	18.02.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
240700043972	MARTINEZ SAN MILLAN, JOSE M.	09774754	SAN PEDRO BERCIANOS	10.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047349254	GOMEZ CASADO, DIEGO	09802063	AZADINOS	20.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240700011340	CARRERA FERNANDEZ, YASMINA	71445765	AZADINOS	17.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
240047349930	BLANCO GONZALEZ, JOSE MARIA	09662719	CARBAL DE LA LEG	16.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047365168	BOTAS MARTINEZ, ANTONIO	10164852	REQUEJO DE LA VEGA	28.02.2009	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
240700074350	GONZALEZ VELASCO, MANUEL A.	44428452	TORENO	18.02.2009	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
249047325180	DELGADO YEBRA, MIGUEL ANGEL	01892322	ALBARES DE LA RIBE	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240700074919	GONZALEZ GARCIA, SILVIA	09801541	VALENCIA DE DON JUAN	20.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
240700074865	BARRIENTOS GONZALEZ, BEATRI	33434066	VALENCIA DE DON JUAN	20.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240450649372	FERNANDEZ IGLESIAS, VERONIC	32889805	LA VIRGEN DEL CAMI	03.12.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
240047369848	PEÑALBA HERRERO, FERNANDO	09780886	VIRGEN DEL CAMINO	19.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240700074245	SANCHEZ CASTRO, JOSE MARIA	71557425	VIRGEN DEL CAMINO	18.02.2009	150,00		RD 1428/03	046.1		(a)
240047161848	CIUREA, NINA	X6120188A	VALVERDE ENRIQUE	10.11.2008	610,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
240450609866	GARCIA ALMARZA, MARIA ELENA	09756337	VILLABLANCO	27.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
249450572516	GARCIA GARCIA, LUIS	10028055	VILLABLANCO	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249404309002	PANADERIA Y REPOSTERIA LA	824428625	VILLAGER DE LACIAN	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047358395	DA COSTA NUÑEZ, PEDRO MANUE	71523951	TORAL DE LOS VADOS	23.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047293480	DIEZ DIEZ, JUAN BAUTISTA	07841372	NAVATEJERA	16.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047300540	RAMOS GARCIA, ARACELI	09757223	NAVATEJERA	05.11.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
240450546376	FIRDAOUS, JAWAD	X2664721X	VILLOBISSO REGUER	25.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240700071396	GONZALEZ GARCIA, EMILIO	09665567	VILLOBISSO REGUER	14.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
249047242777	BARRIO LERA, JUAN PABLO	09722661	VILLOBISSO REGUER	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240700057582	DIEZ RAMOS, DAVID	53174086	VILLOBISSO REGUER	31.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047309505	DIEZ ALVAREZ, PEDRO	71427444	VILLARRODRIGO REGU	12.11.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
249450575396	DE LA IGLESIA FRAILE, MA B.	10193438	VILLAREJO DE ORBIGO	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450424497	MARTINEZ MARTINEZ, LORENZO	09749230	VEGUILLINA DE ORBI	22.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249404313881	JGL CADENAS SL	824499162	PUENTE VILLARENTE	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249404324520	PREFABRICADOS J CASAS S L	827223007	LUGO	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047295154	ZOUBIA CHRIFI, BOUCHAIB	33561242	LUGO	17.02.2009	150,00		RD 1428/03	100.4	2	(a)
240047298106	ZOUBIA CHRIFI, BOUCHAIB	33561242	LUGO	17.02.2009	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
240047339431	CALVO GARCIA, ISMAEL	09020986	ALCALA DE HENARES	15.11.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
240047141011	JIMENEZ RAMIREZ, JORGE	11400516	ALCALA DE HENARES	21.10.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
249450501418	CASTRODA MARTINEZ, MANUEL	36169218	ALCALA DE HENARES	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700026597	CALDERON LLAMAS, FERNANDO	75393547	ALCORCON	09.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240450613500	ALVAREZ NUÑEZ, OLGA	76538579	ALCORCON	30.10.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
249450550430	DIAZ LUQUE, ANTONIO	22651533U	CIEMPOZUELOS	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450585638	EL AOU DATI, ABDELJALAL	X2536871V	COLLADO MEDIANO	12.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047347968	ARHARBI, RACHID	X3202069D	FUENLABRADA	03.03.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
249450607555	LLAVONA CAMPO, ALFONSO	02620247	LAS ROZAS DE MADRID	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
249450540084	GONZALEZ QUINTO, PALOMA	16248816	LAS ROZAS DE MADRID	12.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450558714	OTEP INTERNACIONAL SA	A28191104	MADRID	16.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450589644	BQ FINANZAS SL	B82430729	MADRID	10.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450591389	LAMO FERNANDEZ HERMANOS SL	B82757683	MADRID	16.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
2404506595959	BRUNELLI ZAMPINI, EDGAR A.	NO CONSTA	MADRID	13.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
249450570684	DIMOFTE , CORINA MIRELA	X67346915	MADRID	16.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450556171	MORALES MOYANO, LUIS MARIA	02531062	MADRID	11.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249047324526	ACEVEDO VELEZ, JUAN CARLOS	02551973	MADRID	15.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240404365230	RUIZ DEL PORTAL REVILLA, JU	02648619	MADRID	03.03.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
249450520050	ENCINAS DELGADO, SERGIO	02709104	MADRID	11.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450569529	SANZ MORA, GREGORIO	05261759	MADRID	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450512672	LOPEZ ORTIZ, JAVIER	32807249	MADRID	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450577150	GONZALEZ CALABAZA, SERGIO	49008191	MADRID	12.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047381824	FERNANDEZ DE ISIDRO, SERGIO	51071979	MADRID	01.03.2009	60,00		RD 1428/03	132.1		(a)
240700066856	RELAÑO GARCIA, MARINA ISABE	51353753	MADRID	11.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
249450545884	BERMUDEZ REINA FERNANDEZ, D	51664406	MADRID	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450537892	POSE PLATA, GERMAN	05368853	POZUELO DE ALARCON	14.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
249450580264	CARS CATALUNYA DOS MIL SA	NO CONSTA	SERRANILLOSVALLE	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450560484	RUIZ TARAZONA DIAZ, MANUEL	00825824	TORRELODONES	17.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240600041849	AGUILA RUIZ, JUAN	52753601	VILLAVICIOSA DE ODON	31.01.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
249450479498	SORRENTINO , FRANCO RAFFAEL	X7368323C	BENALMADENA	15.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450508048	CAAMAÑO DIEGUEZ, MIGUEL	79026052	FUENGIROLA	12.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450484494	JOVER Y MARIN SA	A30018642	ALCANTARILLA	15.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700058860	CONESA ESTEBAS, PEDRO ANTON	27433916	BENIEL	02.02.2009	60,00		RD 1428/03	132.1		(a)
240450644295	MORRAS SAN MARTIN, JOSE I.	29140835	ABARZUZA	25.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
249450498547	BARCIA GOMEZ, JOSE MARIA	32437074	TAFALLA	11.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450675231	GARCIA MUÑOZ, CARMEN FABIOL	11396959	AVILES	26.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
240047292979	GARCIA SUAREZ, JAVIER C.	11430077	AVILES	20.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240404352910	BRITES FERREIRA, FILIPE M.	X8205239N	ASTURIAS	27.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
249450611297	HAIR CONSULTING CONCEPT S	B74202623	GIJON	26.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700037108	BURMAKA , SVITLANA	X4896589G	GIJON	26.12.2008	90,00		RD 1428/03	090.1		(a)
240700033176	ESPINA GARCIA, MARIA DEL AL	11025961	GIJON	18.12.2008	120,00		RD 1428/03	094.1	2	(a)
240700033188	ESPINA GARCIA, MARIA DEL AL	11025961	GIJON	18.12.2008	300,00		RD 772/97	002.3		(a)
240450675474	TORNAVACA FERNANDEZ, AITOR	16273786	GIJON	28.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
240047293984	ALVAREZ PUGA, DANIEL	71423785	GIJON	22.02.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240047354572	ALVAREZ PUGA, DANIEL	71423785	GIJON	22.02.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
240047354584	ALVAREZ PUGA, DANIEL	71423785	GIJON	22.02.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
240450610704	AVELLO VALDES, CESAR JOSE	10589954	OVIEDO	28.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
240047341863	FERNANDEZ IGLESIAS, ANGEL	71611802	SOTRONDIO	02.11.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
249450547297	RODRIGUEZ CABEZAS, MAGIN	10059171	BARBADAS	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450546580	RODRIGUEZ CABEZAS, MAGIN	10059171	BARBADAS	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450622238	RODRIGUEZ SOUSA, JOSE ANTON	44460781	OURENSE	06.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240450597657	RODRIGUEZ SOUSA, JOSE ANTON	44460781	OURENSE	16.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
249450578075	CIVICOS BARREALES, OSCAR	09774290	CERVERA DE PISUERG	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700070926	ABAD IBAÑEZ, SERGIO	71925699	CERVERA DE PISUERG	14.02.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
249450574320	AUTOMOVILES INTICARS VEINT	B34218065	PALENCIA	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240700025581	BARATA ESPÍNEIRA, JAVIER	44456372	VELILLA	07.12.2008	150,00		RD 1428/03	080.1		(a)
249450588524	CARPINTERIA ANTONIO CANEDA	B36224616	VILAGARCIA DE AROUSA	12.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450539732	TORRES GOMEZ, FRANCISCO	20205126	SANTANDER	12.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450622044	PORTILLA DIAZ, MARIO	72126131	CORTIGUERA	06.11.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
249450548708	TALOUTE , LHCEN	X5081065C	SALAMANCA	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450574367	PROMAYTER LA FUENTE SL	B37453560	TERRADILLOS	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450550636	BAJO MARCOS, FRANCISCO JAVI	07851128	VILLAMAYOR	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450516136	BENTO DA SILVA, WASHINTONG	X4617934V	SEGOVIA	11.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450573600	GRUPOSIMEC INSTALACIONES Y	B20888277	DONOSTIA	12.01.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450561993	RAMOS DEL PINO, MIGUEL	25840426	SAN SEBASTIAN	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450537711	CIAO TENERIFE SL	B38279089	ADEJE	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
249450518560	CIAO TENERIFE SL	B38279089	ADEJE	04.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450550926	SANCHEZ CEREZO, CLOTILDE	24315577	VALENCIA	02.09.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
249450472819	SANCHEZ LASTRA, DANIEL G.	42198222	VALENCIA	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240450664660	SEIJO RIBAS, MARIA LUZ	NO CONSTA	PLAYA DE FARNALS	22.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
240404298800	PRADA CUADRADO, MARIA M.	44433471	NAVA DEL REY	14.02.2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
240450601685	RUBIÑOS TABOADA, MOISES	32672980	AMURRIO	20.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
249450534140	MUGICA VARGAS, CRISTINA	16274845	VITORIA GASTEIZ	26.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
240047257554	BRAGA DOMINGUEZ, JULIO MIGU	10201162	ZARAGOZA	03.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240700023171	GERMAN LABORDA, JESUS ENRIQ	17680821	ZARAGOZA	05.12.2008	120,00		RD 1428/03	094.1	2	(a)
240700073824	CATALIN BOGDAN, DIMITRACHE	X9191787K	BENAVENTE	17.02.2009	60,00		RD 1428/03	098.2		(a)

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 15 de mayo de 2009.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Art.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; Susp. = Meses de suspensión; Req. = Requerimiento; Ptos. = Puntos.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450706306	MENDEZ JIMENEZ, M ISABEL	50452895	ALICANTE	14.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240450706586	MENDEZ JIMENEZ, M ISABEL	50452895	ALICANTE	15.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
249450639507	BREA FERNANDEZ, SONIA SOLED	71452379	BENIDORM	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450738563	RUBIRA VICENTE, MARIA D.	48553236	ORIHUELA	12.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240450708091	PEREZ POVEDA, JUAN JOSE	74214856	PETRE	17.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240450730655	SERVIGRAN MULTISERVICIOS S	853827309	SANT JOAN D ALACANT	12.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249450662451	CORTIÑAS PENABAD, LUIS I.	33819538	SANTA POLA	02.04.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
240450714054	MILLAN CORDOBA, ANTONIO	39113192	TERRASSA	25.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
249450655331	VIEIRA GONCALVES, JOAO	X5802467G	ARTZENTALES	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450655379	GARCIA GALLASTEGUI, JOSU	29035614	BASAURI	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047038182	ABAHORIRA AROUSS, MOHAMMED	79000085	BILBAO	04.02.2009			RD 1428/03	094.2		(1)
240450709873	RAMILA BERAZA, JOSE FERNAND	30564317	GETXO	20.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
249450652652	URIBE OSA, IÑIGO	22716997	ALGORTA GETXO	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047356416	MARTIN GONZALEZ, JAVIER	16036355	PORTUGALETE	07.03.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
240047433502	MARTIN GONZALEZ, JAVIER	16036355	PORTUGALETE	07.03.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
240047356428	MARTIN GONZALEZ, JAVIER	16036355	PORTUGALETE	07.03.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
249450652433	SAEZ RUIZ, ANGEL	14686880	SESTAO	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046972480	JIMENEZ ROMERO, ANGEL	45667430	SESTAO	12.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240450734065	IEREMCIUC, SILVESTRU	X8318001M	BURGOS	03.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240450694262	IGLESIAS MELLA, ORLANDO J.	71364287	BURGOS	01.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
240450680263	NIGRASA SL	B15835051	A CORUÑA	23.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450698395	GRUINDEGA DE INVERSIONES S	B15988579	A CORUÑA	06.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240450694067	SCALONI, MAURO JOSE	NO CONSTA	A CORUÑA	27.02.2009	200,00		RD 1428/03	048.		
240047369113	MARTINEZ SARCEDA, JOSE MANU	33806373	A CORUÑA	27.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
240450668858	SOTO FERNANDEZ, DIEGO	44807260	A CORUÑA	26.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450699107	POSSE ZAS, VICTOR ISMAEL	47402587	A CORUÑA	08.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240450698875	GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE C.	33223395	A POBRA DO CARAMIÑAL	09.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
240047387863	TEMBRAS AMENEIRO, JOSE A.	76409972	AS PONTES DE G R	11.03.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
240450698024	CARO DE LA BARRERA PIÑEIRO,	79327618	CARBALLO	06.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240450717651	ANTELO PARIS, JOSE CARLOS	00406002	MAROÑAS	29.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240450645299	ANDRADE ABELENDA, MARIA D.	53301509	IÑAS OLEIROS	26.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
249450491486	METRO CUADRADO NOROESTE SL	B70073630	SANTIAGO	28.01.2009	440,00		RDL 339/90	072.3		
249450625879	MARTIN HERMIDA, AGUSTIN	35562997	SANTIAGO	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450717791	GRANDE PAZOS, MARCOS	44810334	PGNO FONTIÑAS	29.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249450634510	GONZALEZ GONZALEZ, RAMON A	75886352	ALGECIRAS	06.03.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
240450715496	RABADAN ESCUDERO, MIGUELA.	06236243	SOCUELLAMOS	27.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240450703901	SCHLUTER SYSTEMS S L	B12294641	ONDA	13.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
249450600410	DIAWARA, OUSMANE	X6842698Z	JAEN	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450667450	VILABOA HISPANIA S L	B83089615	LINARES	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450601292	VILABOA HISPANIA S L	B83089615	LINARES	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450714923	GONZALEZ GARCIA, ELGA	45686595	LINARES	26.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
249450646299	PRADA OVIEDO, NORBERTO	10067158	UBEDA	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450705569	GOMEZ FERNANDEZ, BLAS	26462752	UBEDA	14.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249404338385	GONZALEZ VILLALBA, GABRIEL	09795856	VILLALOBAR	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240600032915	PEREIRA MACHADO, JONATAN	X2872409P	BEMBIBRE	04.01.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	
249404321877	MORAN DIEZ, MANUEL ANGEL	11385486	BEMBIBRE	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450716970	NUÑEZ VILLAVARDE, NOEMI	44429914	BEMBIBRE	29.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
249450658186	ALVES RAMOS, MARIA CARMEN	44431737	BEMBIBRE	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450608638	RODRIGUEZ CUEVAS, MANUEL	10174562	GUALTARES DE ORBIG	27.02.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
240450692812	RODRIGUEZ CUEVAS, MANUEL	10174562	GUALTARES DE ORBIG	21.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
249047142813	BIERASTUR PROYECTADOS SL	B24449555	CACABELOS	30.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450643304	BELLAHLAL, LARBI	X32628875	CACABELOS	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450657601	CARBALLO GONZALEZ, ANTONIO	10077969	CAMPONARAYA	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450649288	RODRIGUEZ ALVAREZ, YOLANDA	71503582	VILLAVARDE DE LA A	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450661410	TRANSPORTES Y OBRAS CASADO	B24449480	CEMBRANOS	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450718849	FERNANDEZ DIEZ, MARIA D.	53531359	VELLILLA DE LA REIN	31.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240450692060	VERDURAS CAMPOS, DANIEL	71415430	CISTIerna	26.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249450660296	RODRIGUEZ FERNANDEZ, ANA J.	10079377	FABERO	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047358073	DIGON GAVELA, JOSE	10079813	SAN PEDRO DE PARAD	02.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		
240450721241	CASTRO CASTRO, QUIRINO	09761354	SAN ROMAN DE OTERO	02.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
249450625843	FERNANDEZ BLANCO, FRANCISCO	10039183	IGUEÑA	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
240450714042	RODRIGUEZ SANTOS, MAXIMIANO	09608562	LA BAÑEZA	24.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240450718734	FUERTES HORTAL, RAMON	10178001	LA BAÑEZA	31.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240047157663	ALONSO FERRERO, AVELINO	10187170	LA BAÑEZA	16.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
249450637407	VAQUERO PRIETO, MA DEL PILA	10188017	LA BAÑEZA	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047391738	CAÑON ALVAREZ, MA ISABEL	10192437	LA BAÑEZA	09.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
240047365090	MARTINEZ MARTINEZ, MARCOS	10202386	LA BAÑEZA	23.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
249450648545	LAGO CASTRO, JAVIER	32559341	LA BAÑEZA	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047135217	BARRIOS FERNANDEZ, AGUSTIN	71557273	LA BAÑEZA	24.02.2009	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
249450637390	MAZOTTI SA	A35244839	LEON	10.03.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
249450635502	MAZOTTI SA	A35244839	LEON	10.03.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
249450642609	MAZOTTI SA	A35244839	LEON	10.03.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
240450698206	PENINSULAR DE CONTRATAS S	A78546249	LEON	06.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240450711120	PROMOCIONES JULIO FEO SL	B24314023	LEON	21.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240450726032	GESTION INTEGRAL COBROS IM	B24543043	LEON	08.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240450704670	EL CLANDESTINO CB	E24550873	LEON	14.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240450706719	SALHI ,AHMIDA	X1348264G	LEON	15.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240450706008	WANG , PINHAI	X2263625B	LEON	13.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240047388272	FUCKAR , SASA	X4918935V	LEON	10.03.2009	310,00		RD 2822/98	001.1		
240047391076	HASSINE , HAMID	X5695250J	LEON	12.02.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
240450708704	CHHIBA , HICHAM	X6295108P	LEON	19.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240450721230	VELAZQUEZ YLLAN, ELOY ANTON	03334598	LEON	02.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
249450659014	ORDAS NOVAL, AURELIO	09610392	LEON	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450714765	RODRIGUEZ ROBLES, ISIDRO	09679415	LEON	26.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240700051713	DUCAL MUELAS, JUAN RAMON	09686922	LEON	21.01.2009	150,00		RD 1428/03	146.1	4	
240450701321	DIEZ FUERTES, MA D.	09698459	LEON	08.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240450709083	CEMBRANOS PANERA, MA E.	09700004	LEON	18.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240047391441	PORTOMEÑE GUTIERREZ, LUIS M	09727678	LEON	21.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
240047289658	SERRANO CIMADEVILLA, MARIA	09729253	LEON	06.03.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
249450602193	VEGA GONZALEZ, MARIA ANA	09746737	LEON	11.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450707013	CALVO BASTARDO, MANUEL ANGE	09755847	LEON	16.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240047368984	ALONSO MENDEZ, ALBERTO	09755849	LEON	19.02.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
249450649677	LAZO SERRA, MIGUEL ANDRES	09772289	LEON	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047353014	DIEZ JUAREZ, VICENTE	09779727	LEON	28.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240047353026	DIEZ JUAREZ, VICENTE	09779727	LEON	28.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
249450606241	CASADO ARGUESO, ANGEL RAMON	09780479	LEON	27.02.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
249450628250	ARRIBAS LOSADA, RUBEN	09811871	LEON	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450644461	ARRIBAS LOSADA, RUBEN	09811871	LEON	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450640376	ARRIBAS LOSADA, RUBEN	09811871	LEON	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450633104	ARRIBAS LOSADA, RUBEN	09811871	LEON	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450636300	ARRIBAS LOSADA, RUBEN	09811871	LEON	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249047301873	MIRANDA LOPEZ, SALVADOR M.	10194815	LEON	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450647644	PEREZ ORTEGA, JOSE ENRIQUE	16779921	LEON	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249047339967	INFUESTO FEJOO, MANUEL	34583886	LEON	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450703706	PEDROL BONJOCH, RAMON JAIME	36025233	LEON	12.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240450713669	MERINO MORENO, JUAN C	52841854	LEON	24.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
249450680386	GALLEGO PEREZ, QUINTIN	71404242	LEON	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450709459	GALLEGO PEREZ, QUINTIN	71404242	LEON	19.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240600032253	GONZALEZ BURON, BELEN BEATR	71411189	LEON	10.02.2009	100,00		RD 1428/03	050.		
240047388041	SABUGO SOUSA, JORGE	71424119	LEON	08.03.2009			RD 1428/03	099.1		(1)
240047391167	CRENDE RODRIGUEZ, HUGO	71442408	LEON	15.02.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
240047391222	ALVAREZ CALLES, EVA	71448989	LEON	17.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240450718692	PEREZ DIEZ, ALBERTO	71456869	LEON	31.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240047391751	GARCIA JIMENEZ, PEDRO	71459819	LEON	19.02.2009	220,00		RD 2822/98	010.1		
240700058641	MARTINEZ ROLDAN, OSCAR	71553436	LEON	02.02.2009	150,00		RD 772/97	016.4		
240047382075	ALONSO FERNANDEZ, JOAQUIN	10177206	LA ESPINA	12.03.2009	60,00		RD 1428/03	109.1		
240600048730	MARTIN MARTIN, ANGEL JOSE	71413594	RIBASECA	24.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240700060593	MARTINEZ GONZALEZ, EMILIO	11072514	MANSILLA DE MULAS	05.02.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
240047157481	MIERES GONZALEZ, AGUSTIN	09792854	MATALLANA DE TORIO	01.02.2009			RD 1428/03	003.1		(1)
249404339146	CERAMICAS AZULMAT LEON SL	B24399941	ONZONILLA	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249047162940	MUÑOZ GUTIERREZ, DANIEL	71452652	PAJARES DE OTEROS	30.03.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
240047359879	ANFERA SA	A24068488	PONFERRADA	14.03.2009			RD 1428/03	003.1		(1)
240450726860	LAB NOROESTE SL	B24322406	PONFERRADA	08.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249450663285	REPOBLACIONES LORVE S L	B24380149	PONFERRADA	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047365776	ELABORADO DE MAQUINAS SL	B24468878	PONFERRADA	27.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
240450724400	GUTIERREZ LOAIZA, SANDRA M.	X3790481N	PONFERRADA	08.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249450657315	RICO JAIMES, FABIAN ALBERTO	X5922627N	PONFERRADA	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047341462	MONTEIRO CARDOSO, JOSE FCO	X9378788D	PONFERRADA	21.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
240450721204	GOMEZ CAMPILLO, ANGEL	10022672	PONFERRADA	02.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
249450658940	BLANCO MERAYO, JOSE	10033503	PONFERRADA	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240600045004	CASTEDO ARIAS, FERNANDO	10039321	PONFERRADA	10.02.2009	450,00	1	RD 1428/03	052.	6	
240450697690	QUIROGA GIRON, LUIS ANGEL	10072875	PONFERRADA	04.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
240450700638	QUIROGA GIRON, LUIS ANGEL	10072875	PONFERRADA	09.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
240450707591	ROMERO ROMERO, ANGEL	10074327	PONFERRADA	17.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
240450720546	PEREZ RODRIGUEZ, JULIO	10077774	PONFERRADA	02.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249047251900	BUELTA RODRIGUEZ, JOSE MANU	10082010	PONFERRADA	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249047303043	ALONSO GAZTELUMENDI, CONRAD	10084349	PONFERRADA	30.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
249450658198	RUIZ FRECHILLA, JUAN CARLOS	33305382	PONFERRADA	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450719635	BOTO NUÑEZ, RICARDO	10090318	COLUMBRIANOS	31.03.2009			RD 1428/03	048.		(I)
249404338841	GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE A.	10047161	OTERO	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240404360966	BRASA FERNANDEZ, VALENTIN	71548217	TABAYUELO DE JAMUZ	22.02.2009			RD 1428/03	050.		(I)
249404309970	ALVAREZ SOUNNED, MIRIAM	71557649	REGUERAS DE ARRIBA	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240700078524	LIÑARES GRELA, JAVIER	09792095	SOTILLOS DE SABERO	06.03.2009			RD 1428/03	090.1		(I)
240700078780	LLAMAZARES ARRIMADA, DAVID	09814396	SOTILLOS DE SABERO	08.03.2009			RD 1428/03	094.2		(I)
240047155836	NIKOLAEV STANKOV, IVAN	X5232009S	SAHAGUN	08.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
240700071591	BORGE DEL RIO, LUIS	09708086	SAHAGUN	14.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
240450705510	CORBAL DEBEN, ANDRES	32769124	SAHAGUN	15.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
249404347726	OUANIT, ABDELAZIZ	X2424638R	SAN ANDRES RABANEDO	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047160730	ARES NOGUEIRA, EMILIO	09938103	SAN ANDRES RABANEDO	21.01.2009			RD 1428/03	003.1		(I)
240450690270	LLORENTE MUÑIZ, ISABEL	09799836	TROBAJO DEL CAMINO	19.02.2009			RD 1428/03	052.		(I)
249404336431	GONZALEZ MATEOS, BALBINA	10166869	TROBAJO DEL CAMINO	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240700064641	ROBLES PACHO, JOSE ANTONIO	71421556	TROBAJO DEL CAMINO	09.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
240450713736	SUAREZ RODRIGUEZ, BARBARA	71436247	TROBAJO DEL CAMINO	24.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240404352507	GARCIA BAYON, JESUS MIGUEL	10197756	SAN JUSTO DE LA VEGA	24.02.2009	100,00		RD 1428/03	050.		
240450712732	PORTATHEC 2006 SL	B24546830	VILLANUEVA CARNERO	20.03.2009			RD 1428/03	048.		(I)
240700085851	NASTASE, MARIANA	X6196435M	AZADINOS	29.03.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240047391593	FERNANDEZ GUTIERREZ, EDGAR	71444767	AZADINOS	27.02.2009	10,00		RD 772/97	001.4		
249404345845	IVANOV DAYCHEV, BORISLAV	X8381022Y	DEVESA DE CURUEÑO	26.03.2009	760,00		RDL 339/90	072.3		
240450721216	ALVAREZ REY, EMILIO	10085865	MATARROSA DEL SIL	02.04.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240450705387	GONCALVES DA SILVA, ANTONIO	10076990	TORRE DEL BIERZO	15.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
249450653619	TOTAL TECHNE S L	B24362766	VALENCIA DE DON JUAN	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450680805	MONTAJES METALICOS MOYO SL	B24463358	VALENCIA DE DON JUAN	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450656141	FERNANDEZ SANTOS, JULIO CES	09782637	VALENCIA DE DON JUAN	26.03.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
249404344051	HEREDIA ALONSO, FERNANDO	71415581	VALENCIA DE DON JUAN	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240700073447	ALUMINIOS TASCOS S L	B24221996	LA VIRGEN DEL CAMI	17.02.2009			RD 1428/03	117.1		(I)
240450718394	GUTIERREZ MORENO, M CARMEN	10778402	LA VIRGEN DEL CAMI	30.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240450718760	BARRUL VARGAS, MANUEL	32788984	LA VIRGEN DEL CAMI	31.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
249450661951	FERNANDEZ NICOLAS, DIEGO J.	09800206	MONTEJOS DEL CAMIN	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450655598	CALZON PASTOR, DIEGO MIGUEL	09671114	VIRGEN DEL CAMINO	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249047035462	NAVARRO GONZALEZ, FRANCISCO	44428936	VEGA DE ESPINAREDA	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249700023762	PIRES DE LA FUENTE, CATHERI	71508171	VEGA DE ESPINAREDA	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047150450	NIEVES GONZALEZ, HERMINIO	09707751	VEGAS DEL CONDADO	01.03.2009			RD 1428/03	094.2		(I)
240047391040	DEL CASTILLO MENENDEZ, JOSE	10022700	CABOALLES ABAJO	09.02.2009	220,00		RD 2822/98	010.1		
249046632353	BARRIADA ALVAREZ, DIOCLECIO	71405190	SOSAS DE LACIAN	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047430641	RUBIO RUBIO, VENTURA	10047112	VILLAGER LACIANA	03.03.2009			RD 1428/03	094.2		(I)
249047352273	GONZALEZ GARCIA, ANTONIO LU	10053197	VILLAFRANCA BIERZO	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240404363803	GALIZ JIMENEZ, MIGUEL	10068649	VILLAMAÑAN	28.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
240047364218	GZIRT, JAWAD	X4284758L	VILLAMANIN	09.03.2009	150,00		RD 2822/98	011.3		
240600042430	DE LA PUENTE PRIETO, MARIA	09776511	VILLAQUILAMBRE	03.02.2009			RD 1428/03	050.		(I)
240450706793	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, EDUARD	09779337	VILLAQUILAMBRE	15.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240600044668	OREJAS HERRANZ, GERARDO	09806850	NAVATEJERA	09.02.2009			RD 1428/03	048.		(I)
240450705004	BLANCO BARREDO, FRANCISCO J	10077930	NAVATEJERA	16.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240700067563	RANCHAL CARRASCO, MARIA D.	44189109	NAVATEJERA	11.02.2009	300,00		RD 1428/03	087.1	4	
249404360550	MONTES BORJA, ROSARIO	72532092	NAVATEJERA	23.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450575177	ENGRASEY LAVADO LAS REGUE	B24348039	VILLA OBISPO REGUER	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450701588	MENENDEZ TRASCASAS, ISIDORO	09749376	VILLA OBISPO REGUER	10.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
249404319032	GARCIA FERNANDEZ, JESUS	09800622	VILLA OBISPO REGUER	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450638746	GARCIA DE PRADO, JOSE LUIS	10009508	VILLA OBISPO REGUER	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450688572	GARCIA TRAPIELLO, ANA MARIA	09751184	VILLA OBISPO DE RE	13.02.2009			RD 1428/03	052.		(I)
249047154440	ALDONZA CUDEIRO, ALBERTO	71554517	VEGELLINA DE ORBIG	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450718461	SOMOHANO MONTES, JOSE	11020977	HUERGA DE FRAILES	30.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
240700015198	FLORES MARTINEZ, MIGUEL ANG	71412292	VILLAZANZO VALDERADU	13.03.2009	150,00		RD 772/97	016.4		
249450645787	PAZ PAZ, JOSE LUIS	47381093	OVALADOURO	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450709800	GEOMASTER S L	B83725531	ALCOBENDAS	20.03.2009			RD 1428/03	052.		(I)
249450648867	OTERO FERNANDEZ, JOSE	33646572	ALCORCON	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450721629	SOBEJANO CARROCERA, MONICA	33988922	ARGANDA	03.04.2009			RD 1428/03	048.		(I)
240404360954	RUBIO RIVAS, ALFONSO	00814565	CERCEDILLA	22.02.2009			RD 1428/03	048.		(I)
240404355790	NAVIDAD MENCIA, JAVIER P.	70055826	COLLADO VILLALBA	12.03.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240450728650	FLORES FERNANDEZ, VICTOR M.	X6234393J	COLMENAR VIEJO	12.04.2009			RD 1428/03	048.		(I)
240450731799	FLORES FERNANDEZ, VICTOR M.	X6234393J	COLMENAR VIEJO	09.04.2009			RD 1428/03	048.		(I)
249450627220	HUELAMO BRICIO, FERNANDO	50294062	HUMANES DE MADRID	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450685108	FERNANDEZ MOCOROA, EVA	53386988	LAS ROZAS DE MADRID	06.02.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240450708352	GONZALEZ FREIRE, JAVIER	33795904	LEGANES	18.03.2009			RD 1428/03	048.		(I)
240450728399	NUEVAS LIMPIEZAS SL	B78658952	MADRID	11.04.2009			RD 1428/03	048.		(I)
240450732901	COGESGA SL	B82243635	MADRID	12.04.2009			RD 1428/03	048.		(I)
240450724679	FM GESTION Y DESARROLLO 20	B82447822	MADRID	06.04.2009			RD 1428/03	048.		(I)
240450737194	PROCURE	G84376722	MADRID	06.04.2009			RD 1428/03	048.		(I)
240450733504	YING, LIBIN	X2731085L	MADRID	05.04.2009			RD 1428/03	048.		(I)
240450725222	SAKKA, KAMAL	X3686680X	MADRID	07.04.2009			RD 1428/03	048.		(I)
249450659786	STOCHITOIU, LEONARD GABRIE	X3922495Y	MADRID	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450736530	TOGOBITSKIY, MAXIM	X6742112F	MADRID	14.04.2009			RD 1428/03	052.		(I)
249404362661	LUCENDO CASAL, ARMANDO	02088036	MADRID	02.04.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
240450722221	MANCHEÑO EXTEMERIA, MIGUEL	03757904	MADRID	06.04.2009			RD 1428/03	048.		(I)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
240450724333	RODRIGUEZ AGUIAR, ESTRELLA	05274582	MADRID	08.04.2009			RD 1428/03	048.	(1)
240450731623	VAZQUEZ DE PRADA DE APROAIZ,	05417515	MADRID	09.04.2009			RD 1428/03	048.	(1)
249450582510	ROZAS BLANCO, LUIS MIGUEL	07226819	MADRID	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450676322	CASTAÑON LOPEZ, JOSE MANUEL	09748680	MADRID	18.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450728004	FONTANILLO GARCIA, MARIA D.	09751029	MADRID	10.04.2009			RD 1428/03	048.	(1)
240700080490	GARCIA MATA, FCO JAVIER	09776483	MADRID	19.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1	
240450736372	REDONDO MARTINEZ, MARIA I.	09784299	MADRID	06.04.2009			RD 1428/03	052.	(1)
249450630190	HERNANDEZVALLE, MONICA	10085823	MADRID	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450650977	MARTIN RIO, FERNANDO	11942340	MADRID	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450640923	GOMEZ YEBRA, JESUS	34256873	MADRID	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450631119	ALVAREZ DE CAL, ANA MARIA	34895383	MADRID	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450733462	GASCON MARTIN, RAMON	50535878	MADRID	05.04.2009			RD 1428/03	048.	(1)
240450728727	MERINO GOMEZ, RAFAEL	50905208	MADRID	10.04.2009			RD 1428/03	048.	(1)
249450662281	ALONSO ALLENDE ERHARDT, INE	51077852	MADRID	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
2494506030220	SUAREZ RODRIGUEZ, COVADONGA	52114269	MADRID	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450737935	LOPEZ PINERO, LAURA	53452412	MADRID	08.04.2009			RD 1428/03	048.	(1)
240450737728	DE CASTRO DIAZ, ALFONSO	73545229	MADRID	08.04.2009			RD 1428/03	048.	(1)
240450710462	LLORENTE RUIZ, JUAN JOSE	14305836	MAJADAHONDA	20.03.2009			RD 1428/03	048.	(1)
240450720431	MARTIN MORALES, MARIA TERES	09030498	MECO	02.04.2009			RD 1428/03	052.	(1)
249450651805	INMUEBLES NEWYORK SL	884304658	NAVALCARNERO	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450716580	DE SANTIAGO NAVARRO, MANUEL	02835021	POZUELO DE ALARCON	29.03.2009			RD 1428/03	052.	(1)
240404352325	GONZALEZ GONZALEZ, BERNARDO	04449603	SAN AGUSTIN GUADALIX	22.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.	
240700078676	PERUCHA CARRILLO, JOSE MIGU	51988876	SAN MARTIN DEVEGA	08.03.2009	60,00		RD 1428/03	018.1	
249450651234	MARTINEZ OSORIO DEL RIO, E.	50844835	SOTO DEL REAL	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450726070	CARRALON HERNAN, ANGEL	02486553	VELILLA SAN ANTONIO	08.04.2009			RD 1428/03	048.	(1)
240450737698	CABEZAS CABEZAS, JOSE F.	50448926	VELILLA SAN ANTONIO	08.04.2009			RD 1428/03	048.	(1)
240600030220	SANCHEZ FERNANDEZ, MANUEL	34242604	VILLANUEVA DEL PAR	28.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2
240450704164	SALFA 98 SL	873036683	MOLINA DE SEGURA	12.03.2009			RD 1428/03	048.	(1)
249450675834	CARNERO CORDERO, OSCAR	10884242	URB ALTORREAL ROME	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
249047308077	BARREIRO NUÑEZ, DELIA	71499103	SANTIAGO DE LA RIB	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
240700032548	PEREIRA FERREIRA, ABILIO	X0586821E	ALSASUA	17.12.2008	450,00		RD 2822/98	014.2	
240450715083	RUIZ DE ALDA MORENO, ALVARO	07210547	PAMPLONA	26.03.2009			RD 1428/03	048.	(1)
240450727012	BAÑOS BAIGORRI, AZUCENA	52441952	TUDELA	08.04.2009			RD 1428/03	048.	(1)
240047351124	FERNANDEZ SANDOVAL, MANUEL	11364286	AVILES	07.03.2009			RD 1428/03	069.	(1)
240450702441	PRODUCTOS CAMPANAL SA	A33600396	GIJON	11.03.2009			RD 1428/03	052.	(1)
240450719325	ALVAREZ ARIAS, JOSE	09616306	GIJON	30.03.2009			RD 1428/03	048.	(1)
249047339610	GONZALEZ SUAREZ, JOSE	10782126	GIJON	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
240404352337	ESCANDON PEREZ, MA LUISA	10785133	GIJON	22.02.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3
240450693464	ZABALA FERNANDEZ, CARLOS V.	33527044	OVIEDO	25.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.	
240450701400	CENTENO ACEDO, JOSE ANTONIO	11712449	VALDEMORA	08.03.2009			RD 1428/03	052.	(1)
240450713232	SUMINISTROS INDUSTRIALES B	874087362	COLLOTO SIERO	24.03.2009			RD 1428/03	052.	(1)
240450715459	GONZALEZ IGLESIAS, FERNAN	34979094	OURENSE	26.03.2009			RD 1428/03	048.	(1)
249450662347	COPRESTINOX SL UNIPERSONAL	B32370983	SAN CIBRAO DAS VIÑAS	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
249404331100	JAMANDEI, SIMONA	X8303443Y	PALENCIA	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450704980	LOPEZUAZO RODRIGO, ALVARO	71930410	PALENCIA	15.03.2009			RD 1428/03	052.	(1)
240450715484	ALVAREZ BLANCO, ARTURO	10045096	CALA BLANCA CIUDAD	29.03.2009			RD 1428/03	048.	(1)
249450655562	CAMPOS MARTIN, PATRICIA A.	09792777	IBIZA	10.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450549166	ALVAREZ MARTINEZ, MARISOL	10074588	PALMA MALLORCA	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450647050	MORENO TIRADO, JOSE LUIS	74685572	PALMA MALLORCA	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450647395	MORENO TIRADO, JOSE LUIS	74685572	PALMA MALLORCA	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
240600048704	FERREIRO GONZALEZ, FRANCISC	35317630	LALIN	24.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.	
240047393358	SOUZA PEREZ, JOSE EDUARDO	X7119370L	O PORRIÑO	09.02.2009	90,00		RD 1428/03	090.1	
249450627440	GALIÑANES FALCON, MA R.	35396565	RIBADUMIA	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450728685	ALGUPIBE SL	B36775575	VIGO	09.04.2009			RD 1428/03	048.	(1)
240450582289	ALONSO COREA, JAIRO	71445185	ALBA DETORMES	07.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
240450723560	DIEZ FUERTES, PEDRO	09621918	SALAMANCA	06.04.2009			RD 1428/03	052.	(1)
249404344427	GAVILANES LASO, JOSE LUIS	09623212	SALAMANCA	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450716956	MUÑOZ CRUZ, JUAN MANUEL	11445170	EDF CARMEN LOS REA	29.03.2009			RD 1428/03	052.	(1)
249450651726	CARVAJAL GONZALEZ, FERNANDO	03809437	ARGES	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450650680	ALONSO MARTIN, OLGA	07535623	YUNCLER	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450706999	GUTIERREZ GIRALDO, HAROLD	X6471869Z	YUNCOS	16.03.2009			RD 1428/03	052.	(1)
240450715095	SIMO CLIMENT, JUAN CARLOS	20794749	ALZIRA	26.03.2009			RD 1428/03	048.	(1)
240450697020	HASUOCHA SL	B96226592	CULLERA	04.03.2009			RD 1428/03	048.	(1)
240047298817	RODRIGUEZ NAVARRO, JOSE M.	19998512	GANDIA	20.02.2009	150,00		RD 2822/98	018.1	
240450708250	BRITO GARCIA MONTERO, LUIS	X7237894R	LA POBLA DEVALLBONA	17.03.2009			RD 1428/03	048.	(1)
249404305847	ANTONY FERRERA, MA D.	32761845	VALENCIA	30.12.2008	600,00		RDL 339/90	072.3	
249450649689	DAVILA VILLAFANEZ, ALICIA	09342697	CISTERNIGA	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450659671	LAROSSI, MOHAMMED	X8345119Y	CUENCA DE CAMPOS	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
240047340214	RAYOELEC SLL	B47531900	FUENSALDAÑA	17.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1	
240700066005	NAVAS SANZ, ANTONIO	12329701	MEDINA DEL CAMPO	10.02.2009	150,00		RD 2822/98	018.1	
249404346709	LLAMAS MIGUELEZ, FRANCISCO	09298614	MOJADOS	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450630530	FERNANDEZ GARCIA, MIGUEL A.	09323192	VALLADOLID	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
249450660594	PINTURAS JARA S A	A01017532	VITORIA GASTEIZ	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450712940	APIÑANIZ RUIZ DE AZUA, R.	16303429	VITORIA GASTEIZ	21.03.2009			RD 1428/03	048.	(1)
249450642865	HUALDE SANZ, ELENA	33444151	VITORIA GASTEIZ	17.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
240700078858	MARTIN RODRIGUEZ, ISRAEL	11958857	ROALES	08.03.2009				RD 1428/03	090.1	(1)
240450719143	MENDOZA EGUIRAUN, JESUS MAR	72162432	ZAMORA	31.03.2009				RD 1428/03	052.	(1)

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la localidad donde tenga su sede el órgano autor del acto, o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del domicilio del recurrente, todo ello de acuerdo con lo establecido en la norma segunda del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del mismo precepto legal.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 15 de mayo de 2009.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Identif. = Identificación; S = Meses de suspensión; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Municipio	Fecha	Cuantía (€)	S	Precepto	Artículo
240047234347	Glez. del Pozo JM	09770675	Oviedo	07.09.08	600,00	01	RD 1428/03	020-1
249450256590	María Lilitana	X3526924N	Benicasim	20.02.08	310,00		RDL 339/90	072-3
240047108221	Moreno Sáenz J.	X5976617K	Cacabelos	05.04.08	1.500,00		D 30/1995	003-A
240404300088	Hinojosa Mena, CA	X6410011A	Pamplona	03.06.08	140,00		RD 1428/03	048
240404299761	Falcon Yoldi R	72693984	Barañain	30.06.08	300,00		RD 1428/03	048
240047145363	Rguez. Castañeda LM	16061823	Leioa	23.08.08	150,00		RD 2822/98	010-1
249450183317	Macías Mateo Fco.	34577189	Langreo	20.08.07	310,00		RDL 339/90	072-3
240404266020	Vega García L	09780809	Puebla de Lillo	26.02.08	380,00	01	RD 1428/03	050
240046791794	Ttes. Hevia, S.A.	033040866	Avilés	28.03.07	150,00		2822/98	012-5

5051

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 19 de mayo de 2009.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Expediente	Conductor	DNI/NIF	Localidad	Fecha
2400891277	José Manuel Vidal Encina	44427764	Congosto	22/04/2009
2401319466	Feliciano Suárez Rey	09728910	León	11/05/2009
2401285755	Emilio Carlos Serrano Cimadevilla	09764500	León	11/05/2009
2400691111	Jesus Valbuena Izquierdo	71921495	León	11/05/2009
2400924333	David Eladio Alonso Llamazares	10199099	S. Cristóbal Polantera	24/04/2009
2400891155	Vladimir Rocha Flores	X5418063E	San Andrés Rabanedo	06/05/2009
2401097633	Celestino Álvarez Carbajo	10193313	Santa Elena de Jamuz	22/04/2009
2400890911	Gregorio Álvarez García	71392195	Sariegos	08/05/2009
2400891288	Óscar Galiz Sánchez	71456372	Villamañán	22/04/2009
2400890866	Sonia Guerra Álvarez	22142896	Villarejo de Órbigo	22/04/2009

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

León, 19 de mayo de 2009.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Expediente	Conductor	DNI/NIF	Localidad	Fecha
2401174133	Andrés Prieto del Valle	9813983	Valencia de Don Juan	24/02/2009

5157

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIO

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (BOE 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.
- Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, BOE 25-6-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

León, 18 de mayo de 2009.—La Jefa de Sección, M.^a Carmen Hernández Gómez.

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24002363937	CLINICA SANTA MARIA LA B	AV REPUBLICA ARGENTI	24002 LEON	03	24 2008 015630608	0308 0308	110,20
0111	10 24002563088	JOSE DE EZPELETA,S.A.	CL BURGO NUEVO 38	24001 LEON	03	24 2008 015630709	0308 0308	39,00
0111	10 24004552501	CAJA DE AHORROS Y PENSIO	CL ALFONSO V 2	24001 LEON	03	24 2008 015632729	0308 0308	80,00
0111	10 24004552501	CAJA DE AHORROS Y PENSIO	CL ALFONSO V 2	24001 LEON	03	24 2008 015730234	0408 0408	80,00
0111	10 24004552501	CAJA DE AHORROS Y PENSIO	CL ALFONSO V 2	24001 LEON	03	24 2009 010184439	0508 0508	80,00
0111	10 24100230582	STRENO,S.L.	ZO COMERCIAL LAS MED	24400 PONTERRADA	03	24 2008 015644449	0308 0308	120,00
0111	10 24100230582	STRENO,S.L.	ZO COMERCIAL LAS MED	24400 PONTERRADA	03	24 2008 015742661	0408 0408	120,00
0111	10 24100230582	STRENO,S.L.	ZO COMERCIAL LAS MED	24400 PONTERRADA	03	24 2009 010197169	0508 0508	120,00
0111	10 24100261302	LOZANO LLAMAS JOSE LUIS	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	02	24 2009 011544459	1208 1208	465,64
0111	10 24101565950	AREA DE SERVICIOS VILLAM	CL CONCEPCION 7	24500 VILLA FRANCA	03	24 2008 015645156	0308 0308	90,00
0111	10 24101565950	AREA DE SERVICIOS VILLAM	CL CONCEPCION 7	24500 VILLA FRANCA	03	24 2008 015743267	0408 0408	90,00
0111	10 24101565950	AREA DE SERVICIOS VILLAM	CL CONCEPCION 7	24500 VILLA FRANCA	03	24 2009 010197775	0508 0508	90,00
0111	10 24101810470	ROPASY VESTIDOS,S.L.	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONTERRADA	03	24 2009 010036212	0908 0908	1.282,46
0111	10 24102036503	ELECTRONEUMATICA DEL NOR	CL CABO PEÑAS 31	24400 PONTERRADA	02	24 2009 010778866	1008 1008	5.524,46
0111	10 24102036503	ELECTRONEUMATICA DEL NOR	CL CABO PEÑAS 31	24400 PONTERRADA	02	24 2009 010933662	1108 1108	5.346,25
0111	10 24102036503	ELECTRONEUMATICA DEL NOR	CL CABO PEÑAS 31	24400 PONTERRADA	02	24 2009 011565677	1208 1208	5.699,95
0111	10 24102831091	PIZARRAS PEÑARUBIA,S.L.	CT ORENSE-KM.4,5-LA	24400 PONTERRADA	03	24 2009 010050457	0908 0908	3.119,10
0111	10 24102934761	FUNDACION TUTELAR FECLM	PZ INMACULADA 3	24001 LEON	03	24 2008 015637981	0308 0308	296,54
0111	10 24102934761	FUNDACION TUTELAR FECLM	PZ INMACULADA 3	24001 LEON	03	24 2008 015735587	0408 0408	296,54
0111	10 24102934761	FUNDACION TUTELAR FECLM	PZ INMACULADA 3	24001 LEON	03	24 2009 010189590	0508 0508	296,54
0111	10 24102998823	ASTORTRANS,S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	02	24 2009 011580128	1208 1208	897,83
0111	10 24103057427	CARNICAS LAVALLALONA,S.	CT VILECHA -MERCALCO	24192 LEON	03	24 2009 010053891	0908 0908	5.264,78
0111	10 24103258295	ALIMENTARIA GRUPO EL CAÑ	CL MONTERIA	24008 LEON	04	24 2009 000006109	1207 0508	1.500,00
0111	10 24103258295	ALIMENTARIA GRUPO EL CAÑ	CL MONTERIA	24008 LEON	21	24 2009 008000323	1207 0508	1.645,18
0111	10 24103355905	MATE GALAN,S.L.	CL SAN LORENZO 4	24007 LEON	02	24 2009 011586996	1208 1208	878,62

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24103405819	CARRILLO ROMON ALBERTO	AV ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	02	24 2009 011588212	1208 1208	262,98
0111	10 24103473214	MOVIMIENTOS DETIERRAS L	UR LAS MERCEDES 2	24412 CABAÑAS RARA	03	24 2009 010061975	0908 0908	651,16
0111	10 24103848682	CREATIVE CREATURE, S.L.	CL GOMEZ NUÑEZ 19	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015646671	0308 0308	86,18
0111	10 24103848682	CREATIVE CREATURE, S.L.	CL GOMEZ NUÑEZ 19	24400 PONFERRADA	03	24 2008 015744782	0408 0408	86,18
0111	10 24103848682	CREATIVE CREATURE, S.L.	CL GOMEZ NUÑEZ 19	24400 PONFERRADA	03	24 2009 010199391	0508 0508	83,87
0111	10 24103888492	CONTRATAS ANDRADE, S.L.	CT N-535, KM 1,700 LA	24410 CAMPONARAYA	03	24 2009 010074507	0908 0908	1.700,90
0111	10 24103909512	VALCARCE GIRON FERNANDO	PZ LAZURTEGUI 8	24400 PONFERRADA	02	24 2009 011603972	1208 1208	878,62
0111	10 24103953463	SOUSA ABREU ALBINO	PZ MAYOR 11	24540 CACABELOS	02	24 2009 011605790	1208 1208	1.019,02
0111	10 24103981149	DOMINGO LIGERO ROBERTO	CL SOBARRIBA 7	24227 VALDELAFUENT	02	24 2009 011606905	1208 1208	892,66
0111	10 24104109774	FINCAS SANTOS GRUPO INMO	CL GRANVIA DE SAN M	24001 LEON	04	24 2009 000019748	0308 0908	1.500,00
0111	10 24104109774	FINCAS SANTOS GRUPO INMO	CL GRANVIA DE SAN M	24001 LEON	21	24 2009 008004161	0308 0908	2.635,58
0111	10 24104273058	COM.B.TABERNAS LA MAGUA	PZ LAZURTEGUI 8	24400 PONFERRADA	02	24 2009 011614783	1208 1208	329,52
0111	10 24104392589	WU --- DONG LING	CL REAL 34	24400 PONFERRADA	02	24 2009 011616605	1208 1208	455,15
0111	10 24104420275	LOPEZ NUÑEZ ALBERTO	CL DOCTOR MARAÑON I	24400 PONFERRADA	02	24 2009 011617312	1208 1208	608,66
0111	10 24104475849	HERALDIC PENINSULAR, S.L	AV ASTORGA 9	24400 PONFERRADA	02	24 2009 011618928	1208 1208	882,48
0111	10 24104492219	RIOS RODRIGUEZ LUZ ENID	CL GENERAL VIVES 42	24400 PONFERRADA	02	24 2009 011619635	1208 1208	439,31
0111	10 24104551530	MARTINY CRAIG, S.L.	CL SIERRA PAMBLEY 8	24003 LEON	02	24 2009 011621756	1208 1208	147,94
0111	10 24104555873	MICRI, S.L.	CL COLON 34	24001 LEON	02	24 2009 011622463	1208 1208	1.048,26
0111	10 24104564563	PROYECTOS RIO BERNESGA,	CL EL CHANTRE 3	24005 LEON	04	24 2009 000017223	0908 1208	1.200,00
0111	10 24104564563	PROYECTOS RIO BERNESGA,	CL EL CHANTRE 3	24005 LEON	21	24 2009 008003555	0908 1208	2.423,34
0111	10 24104839803	JARADDECOR VITORIA, S.L.	AV ESPAÑA, 26	24400 PONFERRADA	02	24 2009 011632062	1208 1208	927,76
0111	10 24105029052	KAUTAR SERVICES 2000, S.L	CL HERMANOS MACHADO	24009 LEON	03	24 2009 010113105	0908 0908	688,43
0111	10 24105181424	GUENVAL 2007 SL	CL FERNANDO MIRANDA	24400 PONFERRADA	04	24 2009 000011866	0808 1108	1.500,00
0111	10 24105181424	GUENVAL 2007 SL	CL FERNANDO MIRANDA	24400 PONFERRADA	21	24 2009 008001838	0808 1108	1.920,93
0111	10 24105181727	SANCHEZ GARCIA ANTONIO	CL SAN GUILLERMO 5	24006 LEON	02	24 2009 011648129	1208 1208	965,77
0111	10 24105240129	GESTION DE COMRAVENTAY	AV ROMA 20	24001 LEON	02	24 2009 011650654	1208 1208	898,51
0111	10 24105247910	SUPEROBRA LOZA CONSTRUCC	CL LA IGLESIA 5	24010 TROBAJO DEL	02	24 2009 011651361	1208 1208	986,14
0111	10 24105307524	RICO FERNANDEZ JOSE	AV VALDES 12	24400 PONFERRADA	02	24 2009 011654189	1208 1208	1.048,26
0111	10 24105311766	COM.B. DUARTE SERVICIOS	AV PORTUGAL 13	24400 PONFERRADA	02	24 2009 011654492	1208 1208	61,81
0111	10 24105328742	MARTINEZ GONZALEZ MARIA	CL LA VENTA 10	24398 SAN MIGUEL D	02	24 2009 011655304	1208 1208	509,50
0111	10 24105395632	FUENTES SANCHEZ VERONICA	CL LANCIA 26	24006 LEON	02	24 2009 011658132	1208 1208	869,52
0111	10 24105477272	ARIAS FABA LUCIANO	CL REAL 6	24400 PONFERRADA	02	24 2009 011663687	1208 1208	470,30
0111	10 24105519813	INDUSTRIAS Y MONTAJES MA	AV COMPOSTILLA 21	24400 PONFERRADA	02	24 2009 011665206	1208 1208	978,07
0111	10 24105614789	PAVIMENTOS OZA, S.L.	CL LAS ERAS 5	24400 PONFERRADA	02	24 2009 011671468	1208 1208	1.407,01
0111	10 24105651872	IMPORTACIONES Y EXPORTAC	CL VILLABENAVENTE 17	24004 LEON	02	24 2009 011674805	1208 1208	1.236,36
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS								
2300	07 380047793894	PEREZ MATA JUAN JAVIER	CL PARAJE DEVILLAHI	24210 MANSILLA DE	08	24 2009 011497070	1007 1008	3.684,97 5086

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 30 de abril de 2009.-El Recaudador Ejecutivo Acctal., Jesús Llamazares González.

RELACIÓN QUE SE CITA

NÚM. REMESA: 24 01 / 09 000006

TIPO/IDENTIF.	RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
10 24103282244	0111 MARTINEZ FERNANDEZ MARIA DEL MAR CL PARDO BAZAN, 23 1º D - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001134642	24 01 03 00058883	24 01
07 240050459983	0521 CUBILLAS VILLA LUIS CL RODRIGUEZ DEL VALLE 39 3 C - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001134743	24 01 03 00068078	24 01
07 240043661600	0521 GOMEZ TOSTON MARIA CARMEN CL JUAN DE HERRERA 63 - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001139692	24 01 91 00101674	24 01
07 240057817637	0521 AGRA FERNANDEZ MARIA JESUS VIRGEN DEVELILLA 11 - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001139793	24 01 92 00064117	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 240029907909	0521	MONTEIEL GARCIA FRANCISCO AV QÜEVEDO 23 3º A - 24009 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001139995	24 01 94 00074275	24 01
07 240051734424	0521	ALVAREZ ALVAREZ ISAAC CL LAS CAMPANILLAS 1 1º D - 24008 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001140096	24 01 94 00109641	24 01
07 240046356782	0521	LOPEZ FERNANDEZ MANUEL JACINTO PZ SALVADOR DEL NIDO 4 1º B - 24006 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001140302	24 01 97 00026466	24 01
10 24100786314	0111	EGUILUZ FACTOR RAUL CL CAMINON 35 - 24193 VILLAQUILAMBRE	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001140504	24 01 98 00019019	24 01
07 240052751611	0611	BORJA VARGAS ANTONIO ANGEL CL VICTORIANO DIEZ 7 BJ - 24005 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001141211	24 01 03 00041709	24 01
07 240059233130	0521	GONZALEZ REQUEJO MARIA CONCEPCION CL VELAZQUEZ 16 - 24004 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001141312	24 01 03 00142749	24 01
07 241013008083	0611	HERNANDEZ JIMENEZ MARIA FERNANDA PL DON GUTIERRE 2 2 D - 24003 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001141615	24 01 04 00037086	24 01
07 280183864100	0611	FERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO CL REAL 23 - 24284 ARMELLADA	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001141817	24 01 04 00136615	24 01
07 240059604962	0521	IGLESIAS GONZALEZ BEATRIZ CL PARAMO LEONES 22 30 3º B - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001142019	24 01 05 00033275	24 01
07 241003730944	0521	LOPEZ BAYON ROBERTO NICOLAS CL LAS ERAS 11 4º K - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001142221	24 01 05 00103401	24 01
10 24103832619	0111	ALVAREZ GONZALEZ IGNACIO CR ALFAGEME 109 3º C - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001142524	24 01 05 00176452	24 01
10 24104299633	0111	LOPEZ SANZO JUAN CARLOS AVALVARO LOPEZ NUÑEZ 41 1º D - 24002 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001142827	24 01 06 00050884	24 01
10 24104245877	1211	CORREDOR ESCUDERO LUZ MAGNOLIA AV PARROCO PABLO DIEZ 199 I D - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001143029	24 01 06 00104539	24 01
10 24104470492	0111	VALLESTORICES RAUL CL LA ERA 19 - 24007 VILLOBISSO DE LAS R	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001143130	24 01 06 00118683	24 01
07 240037279707	2300	PUERTAS GARCIA JOSE MANUEL CL SAN RAFAEL, 6 4 D 0 - 24007 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001143231	24 01 06 00120202	24 01
07 241002374964	0521	DIEZ GARCIA MARIA LUISA CL SANCHO ORDOÑEZ 2 - 24007 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001143332	24 01 06 00138487	24 01
07 241003203205	0521	RODRIGUEZ BLANCO EMMA CL FRAY LUIS DE LEON 14 1º IZQ - 24005 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001143433	24 01 06 00194263	24 01
10 24101919392	0111	GARCIA CHAMORRO ABILIO CL ANTONIO VALBUENA 3 2º DCH - 24004 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001143938	24 01 07 00074153	24 01
07 331005492556	0521	GONZALEZ PULGAR RAUL CL PORTOCARRERO 6 3º IZD - 24008 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001144847	24 01 07 00217431	24 01
10 24104396835	0111	BLANCO ALONSO RAFAEL CL SAN JUAN 78 - 24006 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001144948	24 01 07 00227333	24 01
07 241015286573	0521	BUTERCHI --- FLORIN CL PEÑA UBIÑA 26 I E - 24008 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001145150	24 01 08 00003048	24 01
10 24104755028	0111	MONTOYA TAMAYO MARINA CARMEN CL MIGUEL DE UNAMUNO 20 2º - 24010 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001145251	24 01 08 00005674	24 01
07 241009175371	0521	VUELTA FERRERO MARIA ANGELES CL SANCHO EL GORDO 3 5º D - 24001 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001145554	24 01 08 00016485	24 01
10 24101872007	0111	CONTY FLOREZ,S.L. CL VILLABENAVENTE 9 - 24004 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001145655	24 01 08 00020933	24 01
07 241017517674	1221	KHALID --- TARI CL ASTORGA 23 - 24009 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001146059	24 01 08 00076406	24 01
10 24105080683	0111	DHAKA EXPRESS, S.L. AV REYES LEONESES-EDIFICIO EUROPA L 0 - 24008 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001146160	24 01 08 00079739	24 01
07 241005529888	0521	ESCUDERO CAMINERO LAURA CL PEÑA LABRA 14 1º A - 24008 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001146362	24 01 08 00083274	24 01
10 24104027124	0111	GONZALEZ GARCIA JULIO CL BURGOS 28 1º H - 24191 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001146564	24 01 08 00091560	24 01
10 24104890020	0111	GONZALEZ DIEZ GERARDO CL JUAN MADRAZO 22 3 - 24002 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001146665	24 01 08 00095705	24 01
07 281006139207	0721	NICOLAS CALZADILLA FRANCISCO AV FERNANDEZ LADREDA 2 I A - 24006 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001146766	24 01 08 00095907	24 01
07 241004264545	0521	PEREIRA FRESNADILLO CARLOS JOSE CL SANTA ANA 26 5º B - 24003 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001147069	24 01 08 00129451	24 01
10 24102326085	0111	BLANCO GARCIA FLORENTINO PRADO DE LOS JUDIOS 10 2º A - 24003 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001147271	24 01 08 00148548	24 01
10 24104011966	0111	GRUPO CHANTRIA INTEG RALES, S.L. CL GENERAL BENAVIDES 7 BJ - 24005 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001147675	24 01 08 00160773	24 01
07 241017038334	0521	GONZALEZ ALVAREZ YOVANA AMELIA AV REINO DE LEON 29 10 B - 24006 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001148584	24 01 08 00210990	24 01
07 240054537118	0521	JUSTO FUENTES PURIFICACION CL ANTONIO DE NEBRIJA 44 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001149190	24 01 08 00233929	24 01
07 241017060158	0611	ELLAOUZY --- AHMED CL LEON XIII 6 2 IZD - 24008 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001149800	24 01 08 00244134	24 01

TIPO/IDENTIF. RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 241007919324	0521 GONZALEZ SERRANO MIGUEL ANGEL CL ANTONIO VAZQUEZ FERNANDEZ 11 4º E - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001149901	24 01 08 00246356	24 01
07 240051232246	0521 FLOREZ BLANCO JOSEFINA CL LOS PICONES 11 - 24282 FERRAL DEL BERNESGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001150002	24 01 08 00247164	24 01
07 240056780545	0521 IGLESIAS VELA AGUSTIN CL ROA DE LA VEGA 23 6 C - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001150103	24 01 08 00249184	24 01
07 240059232322	0111 MATEOS RODRIGUEZ MARCELINO AV CANDAS 19 2 A 0 - 24008 VILLAQUILAMBRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001150204	24 01 08 90004294	24 01
07 240060048233	0521 LAIZ LAIZ MARIANO CL CORPUS CHRISTI 318 I - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001150406	24 01 09 00000752	24 01
10 24105014302	0111 GARCIA FERNANDEZ RODRIGO CL CANTAREROS 2 - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001150507	24 01 09 00005604	24 01
07 241016862724	0611 SALEME --- FATIMA CL PEREZ GALDOS 8 1º D - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001150608	24 01 09 00007422	24 01
07 471019432234	1221 FERNANDES DA SILVA MARIA FERNANDA CL FRAY LUIS DE LEON 19 1 C - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001150709	24 01 09 00008028	24 01
07 240041153643	0521 VEGA HERRERO SECUNDINO CL HEROES LEONESES 2 - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001150810	24 01 09 00008533	24 01
07 240056056479	0521 LOZANO ALONSO FRANCISCO AV PALENCIA 4 6 IZD - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001151517	24 01 09 00018031	24 01
07 241005724700	0521 LOPEZARIAS JAVIER CL MARQUES DE MONTEALEGRE 4 5º H - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001151719	24 01 09 00018940	24 01
07 471009118508	0521 MODROÑO ALONSO GUSTAVO CL MARQUES DE MONTEALEGRE 4 5º H - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001151820	24 01 09 00019041	24 01
07 240032586927	0521 GARMON FLOREZ MARINO CL MAESTRO NICOLAS 30 2 F - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001152022	24 01 09 00030559	24 01
07 280450776572	0521 MARTINEZ RUBIO JOSE MANUEL CL GRAN VIA DE SAN MARCOS 4 - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001152325	24 01 09 00046828	24 01
07 331016811143	0521 CASTELLANO CORTIJO RAUL AV ALFONSO IX 14 4 D - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001152426	24 01 09 00047030	24 01
10 24104316811	0111 ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, S.L. CL ALFEREZ PROVISIONAL 2 4 C - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001152729	24 01 09 00051171	24 01
07 240061092193	0521 AFONSO ALONSO JOSE IGNACIO CL OBISPO ALMARCHA 10 4 D - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001152830	24 01 09 00052585	24 01
07 240061092193	0521 AFONSO ALONSO JOSE IGNACIO CL OBISPO ALMARCHA 10 4 D - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001152931	24 01 09 00052585	24 01
10 24104829695	0111 GAITERO VALENCIA JESUS MARIA CL ANTONIO GAUDI 26 BJ - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001153032	24 01 09 00056730	24 01
07 241000439210	0521 ALVAREZ ORDAS JOSE CARLOS AV PADRE ISLA 63 E IZQ - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001153234	24 01 09 00063501	24 01
10 24103015795	0111 MACIA GALLEGU MARIANO CL DOÑA URRACA 39 3 IZD - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001153537	24 03 02 00025478	24 01
10 24102504224	0111 PESAJE INDUSTRIAL DE L NOROESTE, S.L. CR DE LA ALDEA 0 - 24391 VALVERDE DE LAVIRGE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001153638	24 03 05 00114277	24 01
07 240057144600	0521 GIMENEZ RODRIGUEZ JULIAN CL BREZO 4 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001191226	24 01 90 00026370	24 01
07 240053893076	0521 RABANAL BARRERO RAFAEL AV ROMA 22 4º IZQ - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001191428	24 01 92 00121206	24 01
07 240051337734	0521 GAGO SALINAS MERCEDES AV ROMA 22 4º DCH - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001191832	24 01 96 00059478	24 01
07 240057244428	2300 GARCIA SUAREZ ANGEL MIGUEL OROZCO, 39 0 - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001192034	24 01 99 00048348	24 01
10 24102456330	0111 GARCIA CHAMORRO ABILIO CL ANTONIO VALBUENA 3 2º DCH - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001192539	24 01 02 00005710	24 01
10 24100269584	0111 MONTES ARRIMADA MARIA ENEDINA CL SANCHO ORDOÑEZ 1 3 A - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001192842	24 01 02 00100585	24 01
07 240050459983	0521 CUBILLAS VILLA LUIS CL RODRIGUEZ DEL VALLE 39 3 C - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001193145	24 01 03 00068078	24 01
10 24102775925	0111 RODRIGUEZ FERNANDEZ ROBERTO CL GENERAL MOLA 28 4 D - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001193246	24 01 03 00079802	24 01
07 331028097600	0611 TORRES GARCIA YOANA CL FONTAÑAN 16 I B - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001193448	24 01 04 00125703	24 01
07 241007298120	2300 CASADO VALLADARES FRANCISCO CL LOS TEMPLARIOS, 7 5 DR 0 - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001193751	24 01 05 00114414	24 01
10 24104174341	0111 CORTES SAEZ JUANA AV PARROCO PABLO DIEZ 274 I D - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001193953	24 01 06 00010165	24 01
07 241013451657	0521 MARCO BELESTIN HERMINIO ENRIQU AV LANCIA 26 3º IZD - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001194155	24 01 06 00104943	24 01
07 380029991970	0521 CANELA ESCANDON JORGE PZ RENUEDA 38 2 A - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001194256	24 01 06 00115451	24 01
10 24005403370	0111 PASCUAL GARCIA VICENTE CL MARIANO DOMINGUEZ BERRUETA 6 3º - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001194357	24 01 06 00143945	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
10 24104594168	1211	OROZCO CALERO ANGEL DAVID CL MELLUQUE 2 B IZD - 24008 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001194660	24 01 07 00046265	24 01
07 241015135821	1221	ARAUJO DOS SANTOS JOVANILDA CL VEINTICUATRO DE ABRIL 19 4 - 24003 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001194761	24 01 07 00046467	24 01
10 24104514952	0111	FERNÁNDEZ MAGDALENO ANGEL CL JAZMIN 2 2º A - 24010 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001195064	24 01 07 00067887	24 01
07 241000215504	0521	ESCABIAS MARTINEZ VICENTE CL REAL 10 2 IZQ - 24008 NAVATEJERA	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001195165	24 01 07 00084055	24 01
07 241016995692	0611	DAOUHANY --- YOUSSEF CL MIGUEL BRAVO 1 2 B - 24009 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001195468	24 01 07 00128616	24 01
07 241010559239	1221	DE CROSS MONTOYA GUERTHI NATALIA CL DOÑA URRACA 3 I F - 24009 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001195771	24 01 07 00204495	24 01
10 24103119667	0111	VARA PRIETO JORGE-ENRIQUE CL MOISES DE LEON 19 4º C - 24006 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001195872	24 01 07 00226323	24 01
10 24104396835	0111	BLANCO ALONSO RAFAEL CL SAN JUAN 78 - 24006 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001195973	24 01 07 00227333	24 01
10 24104171412	1211	FERNANDEZ PARRA MIGUEL CL CARDENAL CISNEROS 49 3 L - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001196579	24 01 08 00058117	24 01
10 24104171412	1211	FERNANDEZ PARRA MIGUEL CL CARDENAL CISNEROS 49 3 L - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001196680	24 01 08 00058117	24 01
10 24104027124	0111	GONZALEZ GARCIA JULIO CL BURGOS 28 1º H - 24191 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001196983	24 01 08 00091560	24 01
07 281006139207	0721	NICOLAS CALZADILLA FRANCISCO AV FERNANDEZ LADREDA 2 I A - 24006 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001197084	24 01 08 00095907	24 01
07 240060940027	0521	DE LA MORAL DIEZ AMABILIO AV MARIANO ANDRES 143 2 B - 24008 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001197286	24 01 08 00125411	24 01
07 241012429117	0521	GHAZALI --- BADIA CL PORTUGAL 29 2 B - 24009 ARMUNIA	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001197488	24 01 08 00131875	24 01
10 24104990252	0111	EZZAKKARI --- MOUNIR CL RIOSOL 7 3 B - 24010 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001197892	24 01 08 00162389	24 01
07 241013129941	0521	SABUGO LOPEZ JOSE ANTONIO CL LUCAS DETUY 12 2º D - 24001 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001198094	24 01 08 00171584	24 01
07 241014752972	2300	FERREIRO FERNANDEZ JORGE CL RIO ESLA 2 3 C - 24008 NAVATEJERA	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001198603	24 01 08 00185631	24 01
07 241013989403	0521	MARTINEZ ROLDAN OSCAR CL CIUDAD DE PUEBLA 2 1º B - 24007 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001198805	24 01 08 00189671	24 01
07 241007656818	0521	VALENZUELA SANCHEZ EVA MARIA CL DAOIZ Y VELARDE 68 2 C - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001199007	24 01 08 00209677	24 01
07 241012421336	0521	EL IDRISI --- BOUCHAIB CT QUINTANILLA 3 1º DCH - 24270 CARRIZO DE LA RIBERA	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001199108	24 01 08 00209879	24 01
10 24004307169	0111	DITRANS,S.L. CL POLICARPO MINGOTE S/N 0 - 24008 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001199411	24 01 08 00225138	24 01
07 241010211857	0521	ZRADGUI --- OTMAN AV DOCTOR FLEMING 34 4º DCH - 24009 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001199613	24 01 08 00234232	24 01
07 240037272431	0521	BARRANTES GALAN JUAN JOSE CL PARROCO GREGORIO BOÑAR 80 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001199714	24 01 08 00239787	24 01
07 241007509500	0521	SIPKO MIKOLAI BNA VIKTORIYA AV CONSTITUCION 129 B D - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001200017	24 01 08 00244336	24 01
10 24104715016	1211	GARCIA VILLAVARDE OSCAR DANIEL CL JUAN DE LA COSA 9 3º B - 24009 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001200219	24 01 08 00248174	24 01
07 241013437210	1221	AQUINO ZARZA EVE MARLENE CL SACRAMENTO 10 B - 24003 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001200320	24 01 08 00250396	24 01
10 24104512023	0111	MIGUEZ GUISURAGA MARIA ROSARIO CL BURGOS 7 1 - 24009 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001200421	24 01 08 90003183	24 01
07 240059232322	0111	MATEOS RODRIGUEZ MARCELINO AV CANDAS 19 2 A 0 - 24008 VILLAQUILAMBRE	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001200623	24 01 08 90004294	24 01
07 081033956412	0521	LERA MARAÑA MARIA PILAR CL SAN JUAN DE LA CRUZ 9 3 DCH - 24007 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001200724	24 01 09 00003580	24 01
07 241007309638	0521	MENDES CORREIA REIS LAURINDA CL SAN CLAUDIO 18 1 IZD - 24004 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001200825	24 01 09 00009644	24 01
07 501023509418	0611	BENOTSMANE --- FARID CL CONDE GUILLEN 10 5 I - 24004 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001201532	24 01 09 00033488	24 01
10 24104963374	0111	SAF PERITACIONES Y SERVICIOS, S.L. CL LA DALIA 19 - 24010 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001201633	24 01 09 00035108	24 01
07 280450776572	0521	MARTINEZ RUBIO JOSE MANUEL CL GRAN VIA DE SAN MARCOS 4 - 24002 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001202037	24 01 09 00046828	24 01
10 24104316811	0111	ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, S.L. CL ALFEREZ PROVISIONAL 2 4 C - 24001 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001202138	24 01 09 00051171	24 01
10 24103602243	0111	BAENA NAVALON JAVIER AV SAN IGNACIO DE LOYOLA 14 5 - 24010 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001202643	24 03 03 00191116	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
10 24103847874	0111	HOSTELERIA LA LEGUA, S.L. AV LEON 7 - 24196 CARBAJAL DE LA LEGUA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001202744	24 03 07 00096349	24 01
10 24103847874	0111	HOSTELERIA LA LEGUA, S.L. AV LEON 7 - 24196 CARBAJAL DE LA LEGUA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001202845	24 03 07 00096349	24 01
07 090040410407	0521	DOMINGO LIGERO ROBERTO CL SAN PEDRO DE CASTRO 13 BJ - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001202946	24 03 08 00322712	24 01
10 37100046910	0111	ANDRES VICENTE VARAS VILLA CL CONSTITUCIÓN 2 - 24225 RIEGO DEL MONTE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001203047	37 01 94 00034524	24 01
07 331008670116	0521	FERNANDEZ GONZALEZ FRANCISCO JOSE CL ANTONIO VALBUENA I I - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001255183	24 01 02 00008437	24 01
07 331005492556	0521	GONZALEZ PULGAR RAUL CL PORTOCARRERO 6 3º IZD - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001255789	24 01 07 00217431	24 01
07 480084445431	0111	RUBIO SANCHEZ MARIA LUISA CL ESCULTOR MARIQAS 4 3 E 0 - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001255890	24 01 07 90000934	24 01
07 240037272431	0521	BARRANTES GALAN JUAN JOSE CL PARROCO GREGORIO BOÑAR 80 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001256092	24 01 08 00239787	24 01
07 240056780545	0521	IGLESIAS VELA AGUSTIN CL ROA DE LA VEGA 23 6 C - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001256193	24 01 08 00249184	24 01
07 240062311262	0521	CASTAÑO PEREZ ANTOLIN ANDRES CL LA RAYA 0 - 24191 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001256294	24 01 09 00004085	24 01
10 24105317628	0111	ESTUDIOS Y PROYECTOS DESARROLLOY GESTION, S.A. AV PASEO SALAMANCA 25 - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001279031	24 01 08 00178456	24 01
10 24101957687	0111	SERTEC SERVICIOS Y TECNOLOGIA URBANA, S.L. CL SAN CLAUDIO 12 I - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001279132	24 01 08 00224936	24 01
07 240044339384	0521	ALVAREZ FUEYO FRANCISCO JAVIE CL HERREROS 9 B I DCH - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001296411	24 01 92 00125852	24 01
07 241017060966	0611	CHEN --- RUIGAO CL SAN JUAN 86 I D - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001297926	24 01 07 00010600	24 01
10 24103006604	0111	ROCHAN, S.L. CL DOS HERMANAS 15 - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001298128	24 01 07 00080823	24 01
10 24104413508	0111	CORPORUS ESTETICA, S.L. CL CARMEN 7 - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001298229	24 01 07 00080924	24 01
07 241008565887	0521	RUBIO GUTIERREZ JOSE LUIS AV REPUBLICA ARGENTINA 19 3 IZQ - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001298330	24 01 07 00087287	24 01
07 280228854821	0521	DE CELIS RODRIGUEZ AGUSTIN CL TENIENTE CORONEL BOCINAS, S/N 0 - 24850 BOÑAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001298431	24 01 07 00134777	24 01
07 241003598477	0521	GARCIA GARCIA JESUS CL ALCALDE ANTONIO RAMOS 6 I B - 24008 NAVATEJERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001298532	24 01 07 00140033	24 01
07 241006043483	0521	DIEZ ALVAREZ DANIEL CL EL SOL 14 I E - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001298835	24 01 07 00183883	24 01
07 240052967637	0521	CARRILLO ROMON ALBERTO AV SANTIAGO 73 - 24391 VALVERDE DE LA VIRGE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001298936	24 01 07 00211973	24 01
07 241003763074	0521	PINTO GUTIERREZ JAVIER AV SAN FROILAN 5 9 D - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001299239	24 01 08 00063268	24 01
10 24104655503	0111	RODRIGUEZ PRESA NATAN CL PEÑA VIEJA 4 3º D - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001299643	24 01 08 00098634	24 01
10 24105199410	0111	BLANCO SUAREZ JUAN CARLOS CL ESPIGUETE 14 2 A - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001299744	24 01 08 00130360	24 01
07 241005197260	0521	GIL MAFE EVA MARIA CL SAN GUILLERMO 8 3º DCH - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001299845	24 01 08 00140161	24 01
10 24105146462	0111	VILLIBANHE TRANSPORT ES S.L. AV FACULTAD VETERINARIA 53 6 - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001300249	24 01 08 00179062	24 01
07 241012101842	0521	ENARUMA --- PATIENCE CL JUAN FERRERAS 6 IN IZD - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001300350	24 01 08 00200785	24 01
10 24104912551	0111	MARTINEZ SANCHEZ FERNANDO CL LOS JARDINES 20 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001300552	24 01 08 00207556	24 01
07 241017465740	0521	CONSTANTINESCU --- LEONARD CL ARQUITECTO LAZARO 16 1º DRC - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001301057	24 01 08 00234535	24 01
07 330092041969	0521	DIAZ SALDAÑA VICTOR ENRIQUE CL REY DON SANCHO 7 - 24008 NAVATEJERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001301158	24 01 08 00234838	24 01
07 241016251119	0521	ANANIEVA GRAHOVSKA KRASINA CL OBISPO ALMARCHA 24 BJ - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001301663	24 01 08 00244639	24 01
10 24101391451	0111	BARRANTES DIEZ MARIA ASMARA CL ZENIT 23 - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001301764	24 01 08 00247669	24 01
07 241014268982	0521	OBLU --- VALENTIN AV SAN IGNACIO DE LOYOLA 48 3 B - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001301966	24 01 08 00251612	24 01
10 24103659130	0111	BLANCO CASTAÑO FERNANDO CL MELLUQUE 3 I C - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001302067	24 01 09 00003277	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
10 24105014302	0111	GARCIA FERNANDEZ RODRIGO CL CANTAREROS 2 - 24003 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001302168	24 01 09 00005604	24 01
10 24103982058	0111	REDONDO VALBUENA MANUEL CL PANDETRAVE 6 BJ - 24008 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001302269	24 01 09 00006210	24 01
10 24105399874	0111	COMUNICACIONES HERNANDEZ VILLAMANDOS, S.L. CL LAS CARRIZAS 15 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001302370	24 01 09 00006917	24 01
07 240044828529	0521	CADENAS CARDO SATURIO CL GENERAL SANJURJO 1 - 24001 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001302471	24 01 09 00008634	24 01
07 330102226161	0521	REDRUELLO GARCIA JOSE MARIA CL REY MONJE 13 4 IZQ - 24005 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001302572	24 01 09 00010755	24 01
07 241005724700	0521	LOPEZ ARIAS JAVIER CL MARQUES DE MONTEALEGRE 4 5º H - 24007 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001303178	24 01 09 00018940	24 01
07 471009118508	0521	MODROÑO ALONSO GUSTAVO CL MARQUES DE MONTEALEGRE 4 5º H - 24007 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001303279	24 01 09 00019041	24 01
10 24104829695	0111	GAITERO VALENCIA JESUS MARIA CL ANTONIO GAUDI 26 BJ - 24008 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001304390	24 01 09 00056730	24 01
07 330055881985	0521	FERNANDEZ SUAREZ FLORENTINA TEMPLARIOS 5 4º DCH - 24009 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001304592	24 03 94 00021804	24 01
07 241008565887	0521	RUBIO GUTIERREZ JOSE LUIS AV REPUBLICA ARGENTINA 19 3 IZQ - 24004 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001339453	24 01 07 00087287	24 01
07 080312808151	0521	MARTINEZ GOMEZ FERNANDO PP SALAMANCA 47 4 CEN - 24010 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001339655	24 01 07 00191260	24 01
07 241012658479	0521	SALDAÑA GARCIA PABLO CL PEÑA BLANCA 4 - 24008 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001339958	24 01 08 00071453	24 01
07 331017508735	0521	PRADO VARGAS RODRIGO CL ALFONSO V 2 6 A - 24001 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001340059	24 01 08 00103280	24 01
10 24104406838	1211	DE LA ARADA GUERRA GAUTHIER TOMAS AV ORDOÑO II 11 1 7 - 24001 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001340160	24 01 08 00114701	24 01
10 24102472902	0111	TODOHUMEDO, S.L. PZ DON GUTIERRE 4 - 24003 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001340867	24 01 08 00207051	24 01
07 471009118508	0521	MODROÑO ALONSO GUSTAVO CL MARQUES DE MONTEALEGRE 4 5º H - 24007 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001341271	24 01 09 00019041	24 01
07 280450776572	0521	MARTINEZ RUBIO JOSE MANUEL CL GRAN VIA DE SAN MARCOS 4 - 24002 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001341675	24 01 09 00046828	24 01
07 330061225877	0121	GARCIA CARBALLO JESUS CL LOS TEMPLARIOS 1 - 24009 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 09 001342079	24 03 99 00005674	24 01

ANEXO I

NUM.REMESA: 24 01 1 09 000006

URE	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
24 01	CL CINCO DE OCTUBRE 20	24002 LEON	987 277 800	987 277 810
		4370		1.120,00 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

PRESA DE SAN ISIDRO DE ABADENGO DE TORIO

Resultados de la convocatoria a Junta General ordinaria de la Comunidad de Regantes de la Presa de San Isidro de Abadengo de Torio, a las 11.00 horas del 10 de mayo de 2009.

Se produjo la aprobación del acta anterior tras su lectura.

Se aprueban las cuentas de 2008 al 1 de marzo de 2009, con la lectura de morosos.

Se acuerda por unanimidad entre todos los asistentes a la sesión fijar una multa de 300 € más 5 €/he., al varal no limpiado. Y 1 €/he., a todo propietario de la Comunidad de Regantes para el 2009.

Se acuerda abrir cuenta bancaria en Caixa Galicia número 2091-0903-19-3040002216.

Se acuerda por mayoría de asistentes hacer reparto por horas a partir del día 1 de junio con una duración de unos 18 días cada corrida.

El Presidente y el Secretario de la Comunidad de Regantes (ilegible).

4927

12,00 euros

DEHESAS

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los usuarios al objeto de que asistan a la Junta General ordinaria que preceptúan las ordenanzas, la cual habrá de celebrarse en el Centro Cívico de Dehesas el próximo domingo día 14 de junio de 2009, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y si no existiere número suficiente de usuarios, a las 10.30 horas en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º-Lectura y aprobación si procede del acta anterior.
- 2.º-Cuenta de gastos e ingresos del año 2008.
- 3.º-Organización y normas de riego.
- 4.º.-Ruegos y preguntas.

5390

23,60 euros

IMPRESA PROVINCIAL

LEÓN - 2009